Juan Moneva y Puyol

POLÍTICA DE REPRESIÓN Y OTROS TEXTOS

CLÁSICOS DE HISTORIA 504

JUAN MONEVA Y PUYOL

POLÍTICA DE REPRESIÓN Y OTROS TEXTOS

Selección, presentación y notas por José Javier Martínez

Procedencia de los textos:

https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=451365

https://www.zaragoza.es/sede/portal/usic/hemeroteca/hemeroteca-digital

https://bibliotecavirtual.aragon.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=3707354

https://dara.aragon.es/opac/app/results/;jsessionid=wrhN-8SjGZjm10d6bfzgw6hql1atvkX6gH7xrGPaKvWUOsU07GaG!-1460036563?st=.2.5.8.533194.28.236301&pec=192973

CLÁSICOS DE HISTORIA 504

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Julián Marías, en su siempre sugestiva *España inteligible*, caracterizaba así las circunstancias a las que nos acercamos en esta ocasión: «A medida que la modernización de España se va consiguiendo, que la industrialización va teniendo más peso en la economía y la sociedad, el problema obrero se hace más apremiante. Y a esto se añade que los movimientos de resistencia, o francamente subversivos como el anarquismo, se extienden al campo, donde las condiciones de vida son precarias... Las organizaciones son más poderosas, más capaces de presión; se reacciona a ello con temor o coacción, más que con esfuerzos de plantear inteligentemente los problemas; las tensiones aumentan. Esta situación es aprovechada con fines estrictamente políticos, en ambos sentidos; no se buscan, o demasiado poco, soluciones técnicas que procuren el aumento de la riqueza, muy escasa, y una distribución más justa de ella… Acontecimientos como la Semana Trágica en Barcelona (1909) o la huelga general de 1917 agravan la situación. Cada vez más van tomando cuerpo la subversión y la represión, actitudes que hacen imposible el diálogo, y más aún el tratamiento razonable de los problemas reales… Finalmente, sobre todo en Cataluña y en su tendencia anarquista, se producirá una oleada de terrorismo obrerista, combatido en ocasiones por otro de signo contrario, y las tensiones llegarán a tener suma gravedad.»

Son los *años de plomo*, una época de luchas sociales en progresión constante. Y es en 1921 cuando el abogado y catedrático de Derecho **Juan Moneva y Puyol** pronuncia la interesante conferencia que presentamos, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid. En ella parte de la evidencia todavía negada por muchos: existe una auténtica *guerra social*, con los mismos modos y procedimientos y justificaciones de la *guerra militar*. Ambas son equiparables. Ahora bien, con esta afirmación no quiere *dignificar* la guerra social: le niega cualquier tipo de gloria al igual que hace con la guerra militar. «Los intelectuales, los hombres de paz, y más que todo eso, los cristianos, no tenemos para qué distinguir especies de guerra; todas las guerras, toda clase de guerras, son catálogos de hechos tales que cada uno, en sí, es crimen patente.»

Clases acomodada y proletaria se encuentran enfrentadas, ambas defendiendo su derecho al bienestar. Y hoy por hoy no existe un *superior dirimente* que haga justicia, que reconozca a cada una lo que corresponde. Al contrario, los gobiernos toman partido por los fuertes, los acomodados, y quieren solucionar el enfrentamiento mediante la aplicación de la ley, mediante la represión. Y hay un error de fondo en ello, el de caracterizar como delitos tan sólo a los crímenes de la otra clase, mientras se toleran, se disimulan o se embellecen los de la propia. Todo el rigor se reserva para el *enemigo*: «ha habido represión; está habiendo represión; no es calculable el término de ella, y en cada disposición represiva no es tan de temer el rigor de una Autoridad, sanguinaria que fuese, como la inevitable abdicación de esa Autoridad en el criterio de sus informadores», esto es, de la arbitrariedad. Y refiere listas de proscripciones, torturas, ley de fugas…

Pero Moneva no atribuye el mal sólo a gobernantes y acomodados, sino a la violencia que caracteriza a la sociedad española. «El pueblo español es sanguinario… desde niños aprenden la violencia, padecida de todo mayor con quien topan; a veces también les es enseñada la crueldad como virtud en las figuras de los grandes atormentadores de individuos y pueblos; Cortés y Pizarro son más glorificados en las escuelas de primera enseñanza que San Francisco de Asís y que Newton.» Y, con ribetes de profecía, se lamenta: «es la revelación de una conciencia colectiva, y también un augurio de cómo será cada generación así formada.» Y concluye: «la Justicia no ha de venir de superponer una mano a otra mano en señal de triunfo y de dominio, sino de juntar una mano a otra mano en alianza de amor; y esto sin ilusiones de una Arcadia inactual, utópica y

fantástica, mas en realidad social plena de Paz lograda por el sacrificio de todos, principalmente por el sacrificio de quien tiene muchas ventajas que sacrificar.»

Completamos el texto de esta conferencia con varios artículos de prensa en los que Moneva se refiere a concretos conflictos sociales y políticos, y a la represión que provocan. Podríamos considerarlo aplicaciones prácticas de lo anterior. Los tres primeros se refieren a unos asesinatos en el marco de un duro conflicto laboral en la Zaragoza de 1920. Otro, de 1931, se refiere al revanchismo y represión que ha emprendido la nueva clase dirigente contra los considerados enemigos políticos de la naciente república. La crítica en este sentido se agudiza al año siguiente, y le lleva a recordar la conferencia de 1921; y en otro artículo posterior a la sublevación de Sanjurjo insiste en la necesidad de reconciliación. Los acontecimientos, como sabemos, evolucionaron en sentido contrario, y cuando en 1936 España llegue a la senderiana «orilla donde sonríen los locos», todavía levantará públicamente la voz en el último artículo que publicamos, con un transparente llamamiento al cese de fusilamientos y represión desaforada que se ha generalizado.

Moneva, desde su arraigado talante moral que le había impuesto enfrentamientos y denuncias de diversas autoridades en tiempos de la monarquía, de la dictadura de Primo de Rivera y de la República, aprovechará ahora su prestigio y relaciones, y multiplicará las gestiones en este sentido. Naturalmente esta actitud le saldrá cara: temporalmente suspendido de empleo y sueldo, multado y sometido a proceso por parte primero de la Comisión Depuradora de Universidades, y después al Tribunal de Responsabilidades políticas. De todos ellos, sin embargo, saldrá bien parado. Incluimos en esta entrega los dos escritos con los que se defiende de los cargos que se le imputan, así como algunos de los informes que se presentaron.

Juan Moneva y Puyol (1871-1951) fue un destacado intelectual aragonés. Su carácter tan personal, su independencia de criterio, su tendencia a la contradicción, hicieron de él un personaje popular fuente de continuas anécdotas en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XX. Se licenció en Química y en Derecho, fue abogado ejerciente y catedrático de Derecho canónico. Pero sus intereses superaron su dedicación oficial, al igual que ocurre con el catedrático de griego que fue Unamuno. Durante gran parte de su vida fue un fecundísimo colaborador de la prensa. Se ocupó de gran variedad de temas, pero entre todos ellos destacan los aragonesistas (un tanto al modo de Cambó), los pedagógicos (centrados en la enseñanza universitaria, lo que le depara algunos enfrentamientos con sus compañeros y algún expediente), los políticos (especialmente en tiempos de la segunda república), y siempre los moralistas. Aunque se han publicado diversas selecciones de sus artículos, muchos quedan todavía enterrados en las hemerotecas...

Jesús Bogarín Díaz, en su contribución a *La memoria del jurista español* (2019) lo califica así: «además de destacar su mérito en la ciencia canonística que oficialmente profesó, podríamos describir a don Juan Moneva Puyol, siquiera de modo impresionista, llamándolo de estirpe zaragozana, hombre de gran personalidad, docente práctico, erudito investigador del derecho histórico aragonés, defensor y promotor del derecho foral, apasionado aragonesista, *exiliado* canónico en Huesca, amigo no separatista de Cataluña, examinador multilingüe, innovador en el mundo de la fotografía, reconocido lingüista y, en particular, lexicógrafo, pionero laboralista, político escasamente militante, literato cabal, crítico literario y tertuliano… *a man for all seasons*.»

POLÍTICA DE REPRESIÓN

Conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
Sesión del día 29 de abril de 1921
Publicación XLV
Madrid 1921

Asimismo oiréis noticias de batallas y rumores de guerras; ...no es todavía el término.

Mateo, XXIV, 6

Vuelve la espada a su lugar, porque todos los que usen la espada perecerán por la espada.

Mateo, XXVI, 52

Rigurosamente hablando, lo mismo cuando entendía el Jurado de las causas políticas, que después de reemplazado en la materia por las Comisiones militares… allí sólo se han castigado, previas las formalidades debidas, delitos que han revuelto la opinión… De los que no caen en la esfera de una gran publicidad, encárgase la Policía con sin igual desembarazo, y por las formas y procedimientos más expeditivos (…) Por cada nihilista que ha hecho Bakunin… llévalos hechos a centenares el sistema general de Gobierno ruso y, sobre todo, su policía inquisitorial y secreta.

Arnau, *Rusia ante el Occidente*, l. II, c. IV

Entregado a sus propias fuerzas y retrotraído al estado natural, el rebaño humano no sabría hacer sin agitarse, pelearse, hasta que la fuerza bruta llegara a dominar como en los tiempos bárbaros y hasta que, entre el fragor de la pelea, surgiera un caudillo militar, el cual, generalmente, es un verdugo. En lo que a la Historia se refiere, vale más continuar que empezar de nuevo.

Taine, *Les origines de la France contemporaine*, l. I, c. II, § V, 2

Así, ni las medidas represivas ni los castigos más severos bastan a contener el torrente de las ideas perniciosas que penetren en el organismo social e inficionan a sus miembros por contagio. Desde el momento que las disposiciones de nuestro Código penal, el más severo de toda la legislación criminal de Europa, resultan impotentes para reprimir tales desmanes, queda por esto mismo demostrada la existencia de graves causas que producen de un modo fatal el presente estado de cosas; lo que equivale a decir que hay en nuestro propio organismo social, un germen morboso que exige un tratamiento general y metódico en vez de remedios aislados y locales (...) Pensar que las ideas, aun las más anárquicas, pueden destruirse por el hierro y el fuego, revelaría la más profunda ignorancia de cómo se desenvuelven y propagan; una idea vive y crece cuando halla su medio ambiente apropiado; quitadla su atmósfera propia y perecerá… Por eso la lucha contra individuos aislados será estéril, ínterin continúa sin alteración el estado actual de las cosas; en el hueco de un miembro castigado, rebrotarán al punto nuevos vástagos…

Obchtché Delo, periódico nihilista de Ginebra, 1880. V. Daniel, *L'anée politique*, 1880

Señoras:
Señores académicos:

Estamos en guerra.

Acaso alguno, al examinar la situación presente, dirá que es el caos; acaso algún otro dirá de ella que no tiene nombre, forma cobarde de calificar las cosas que tienen mal nombre, cuando llamarlas por el nombre que tienen en ocasionado a peligro.

Unos y otros errarán; esta situación no es el caos, porque caos es confusión y ella es división; esta situación tiene nombre, precisamente antiguo, definido y conocido: esta situación es Guerra.

La Guerra por el territorio.

Resistirán admitir esto quienes, de tradición, consideran inherente a la Guerra la posesión de territorio por cada beligerante, y la lucha de cada beligerante para adquirir el territorio de su opuesto; parece que es axioma de la Guerra la necesidad de dominar el territorio para someter a obediencia la población que en este territorio existe.

La Guerra por los servicios públicos.

En las sociedades complicadas, ese recurso elemental de apoderamiento del lugar para apoderarse del hombre, puede ser insuficiente e impracticable; y, a la vez, cabe apoderarse del hombre y del grupo social entero privándolo de otros recursos necesarios a la vida de esas sociedades; quien suspende a una población el abastecimiento de aguas, el servicio de luz eléctrica o las provisiones que exigen renovación frecuente, causa mayor conflicto a sus contrarios que si los privase de territorio suyo en donde se sostengan, pues en esas sociedades complicadas es más doloroso lo que ataca a la comodidad que lo que ataca a la vida.

Guerra militar y Guerra social.

A estos dos modos de agresión subsiguen dos clases de guerra; una, tradicional y tradicionalmente reglamentada; a esta precisa decir, sin pleonasmo, Guerra militar; otra, de tipo moderno, antes no conocido, más que por no existente por no bien meditado; ésta es actuada en medio de las ciudades populosas, industriosas y cultas; es compatible con una apariencia de orden sólo alterado accidentalmente por algún alboroto en la calle, por alguna cuasi total obscuridad en el tiempo en que debe actuar el alumbrado público , acaso por algún crimen, con subsiguientes muertos y heridos; aun así, no lo bastante, todo junto, para destruir el aspecto de normalidad que la población presenta de ordinario: esta situación es la Guerra social.

El fin económico de la guerra.

Cabe una objeción de la rutina; esta Guerra social tiene un fin económico. Sí; pero la otra Guerra también tiene un fin económico, y muy de reciente y con efectos terribles para la Humanidad entera hemos visto cómo fines económicos, mal disfrazados con pretextos de odios nacionales, han producido la Gran Guerra, la cual, acabada de nombre, sigue, en la realidad, actuando subrepticia, precisamente en lucha por ventajas económicas; y es así, ahora, acaso más horrible que lo fue antes en los campos de batalla.

La lucha sin odio personal.

La Guerra militar y la Guerra social coinciden en la falta de odio personal entre los combatientes; si acaso en la Guerra militar algún jefe emberrenchinado o algún subalterno que ha sufrido contrariedad odia en concreto a un jefe enemigo, si acaso en la Guerra social un obrero odia a tal patrono o un patrono odia a tal obrero, esos casos son excepcionales; más común es la indiferencia, y aun la propensión a simpatía individual entre combatientes de opuestos bandos; es histórico el caso del jefe militar quien, al parlamentar, en plena guerra, con su antagonista, se preciaba de haberlo tenido ya otras veces por contrario, a que dice un historiador: «Llega la vanidad de algunos a hacer gloria del odio como pudieran hacerlo de la amistad»[1], y yerra; aquellos combatientes hacían gloria de actos de su oficio, que es luchar entre sí, no de odio, que no lo hubo entre ellos; sería declarado, por unanimidad de votos militares, indigno proceder el de quien combatiese movido del odio personal; de donde la lógica de la Guerra es contraria a toda otra lógica; maldad es hacer daño un hombre a otro por odio o venganza; pero parece menos disculpable hacer ese mismo daño sin que haya sentimientos de aversión que lo motiven.

Ocurre lo mismo en la Guerra social; luchan en sus opuestos bandos elementos que individualmente se desconocen; otros que no se quieren mal entre sí; otros que entre sí se estiman aun en grados altos de afecto y gratitud; son minorías los que obran animados por la venganza personal; alma de esta Guerra es el odio de clases, como de la otra es el odio de partidos en la guerra civil; el odio de naciones en la guerra exterior.

El daño a los neutrales.

Son, por eso, iguales también los procedimientos usados tradicionalmente por la Guerra militar y los que ahora usa la Guerra social; la Guerra militar nunca se ha limitado a hostilizar con un ejército otro ejército; ha hostilizado también a quienes, sin ser combatientes ni aun partidarios inermes del enemigo, se oponían, siquiera de un modo pasivo y hasta involuntario, a los planes estratégicos de aquel combatiente; no sólo a quienes se oponían a esos planes, más aun a los que, por haberlos conocido casualmente, podrán divulgarlos; no sólo a éstos, mas aun a quienes nada pueden hacer en la Guerra sin servir de estorbo, principalmente a su propia parte: así quien sitia o bloquea priva de víveres juntamente a los soldados enemigos, a las mujeres, a los niños, a los inválidos, a los enfermos y aun a los sacerdotes y al personal de Sanidad, quienes, en el Derecho de guerra de todos los pueblos civilizados, gozan condición privilegiada de neutrales; aun así, el jefe sitiador, quien acaso venera a los sacerdotes, acaso respeta a las mujeres, acaso es suave con los niños, piadoso con los enfermos, apreciador de las obras de arte, bombardea la población, la ataca, llega hasta destruirla si eso le conviene; aplica para vencerla, no sólo medios de combate, mas todos los que puede emplear; acaso, cortar desde lejos la provisión de agua potable o interceptar el fluido que produce a los sitiados fuerza y luz; y si halla a quien, ni siquiera beligerante, por mera humanidad, socorre a los sitiados, lo trata hasta trato de muerte, como a enemigo. Napoleón aconsejaba pasar por las armas a quien, aun de un modo casual, se hubiese enterado de alguno de sus planes estratégicos.

Así proceden también los beligerantes de la guerra social; sus huelgas, paros, sabotajes y represalias son operaciones bélicas no dirigidas contra todos aquellos que necesariamente han de padecerlas, sino contra el partido que lucha en frente de quienes así obran; aun el homicida de las ciudades donde existe esta guerra social no odia aquel a quien mata; acaso lo compadece; su posición es análoga en unos casos a la del soldados o soldados que, poco tiempo ha, apuntaban minuciosamente una batería contra el lugar por donde había de pasar el rey de Inglaterra, quien tampoco los había ofendido pero era, aparte sus circunstancias personales, un símbolo del interés contrario y un colaborador del Poder antagonista; en otros casos, la del jefe sitiador, señalado antes para ejemplo, que fusila a un auxiliar de los sitiados, no por considerarlo enemigo ni culpable, mas

1 Melo, *Guerra de Cataluña*, IIII, 100. (Nota del autor.)

porque, con su conducta o simplemente con su existencia, contraría o pone en peligro sus planes estratégicos.

La disciplina brutal.

Se caracteriza la Guerra militar por el manejo de la fuerza humana en grandes números mediante una disciplina dura que no puede atender a reglas de excepción, y que, por eso mismo, no puede afinarse en relación con determinados objetos o en contemplación de determinadas circunstancias; disciplina vulgar, pues ha de ser cumplida por vulgo, y el vulgo no es capaz de concepciones selectas; por eso la disciplina militar se funda en la seguridad de que la contravención a ella tiene por consecuencia un mal igual o mayor que la pérdida de la vida; así, como no trae cuenta indisciplinarse para evitar el peligro de morir, se produce el valor militar, precisamente derivado del miedo de delinquir militarmente.

Sucede lo mismo en la Guerra social; ésta se halla movida en uno de sus bandos por un mediano número de ricos o poderosos, dotados de grandísimo volumen de intereses comunes que son proporcionada cantidad de fuerza social; en el otro, por un grandísimo número de individuos en grupo compacto, con pocos intereses cada uno, con poca fuerza cada uno, con fuerza incontrastable todos unidos; así, cada partido se rige por órdenes semibárbaras, únicas posibles para grandes números; así, cada parcialidad se mueve por intereses egoístas, únicos que puede ser elemento generalizador común a muchas voluntades. Por eso ni en los unos ni en los otros es posible hallar selección de espíritu; por eso los unos y los otros son fuerzas poderosas, pero ininteligentes, y como consecuencia, brutales.

La aspiración romántica.

En ambos modos de guerra existe también, bajo la finalidad no confesada y, aun así, manifiesta, del interés económico, la aspiración romántica de gloria combatiente y de triunfo de ideales, propio sentir de subalternos de la Milicia que se entusiasman con una bandera y con ella quieren entusiasmar a sus tropas, mientras los que dirigen, no las operaciones mas la guerra entera, piensan sólo en la explotación de unas minas o en la conquista de un mercado; mirado bien, no es peor quien mata hombres por hacer más rico su País, que quien los mata por ganar triunfos de imperio, móviles «que canonizó la vanidad, llamándolos con diferentes nombres de gloria indigna»[2], dijo en el siglo de oro ibérico un literato, quien, además fue general en mar y en tierra. Así ha despreciado la vida de un hombre y de miles de hombres ante la Razón de Estado, disfraz de intereses materiales ajenos; quien a esto se allana no puede luego, lógicamente, protestar de que subsista esa misma depreciación de la vida en los que luchan por intereses materiales propios, ni clasificar entre los delitos comunes el crimen de un fanático de partido que, en la Guerra militar sería llamado héroe por hechos semejantes.

Los rehenes.

Reglamentada, poco a poco, por el Derecho, la Guerra militar, acostumbra tomar rehenes absolutamente inculpables, quienes en ocasiones quedan sujetos a pagar con su vida hechos belicosos de su bando. La novela vulgarísima donde, en una revolución de la Siberia rusa, el jefe rebelde apresa y somete a tormento a la madre de un correo del Zar para obligarla a que descubra el lugar donde se halla su hijo, puede, en eso, ser copia de muchos casos históricos. La Guerra social los ofrece semejantes, y aun cabe señalarlos recientes y con nombres propios.

Todas las guerras son moralmente iguales.

Resulta, al parecer, lo antedicho, una dignificación de la guerra social; no; es simplemente una equiparación de todas las guerras entre sí; es, por deducción lógica, una denegación de las glorificaciones a la guerra militar, tradicionalmente acostumbradas por los aduladores de ella. Los

2 Melo, Ibid. V, 141. (Nota del autor.)

intelectuales, los hombres de paz, y más que todo eso, los cristianos, no tenemos para qué distinguir especies de guerra; todas las guerras, toda clase de guerras, son catálogos de hechos tales que cada uno, en sí, es crimen patente.

Los beligerantes de la guerra social.

Al hallarnos ante esta nueva especie de guerra, que es la Guerra social, precisa fijar cuáles son sus beligerantes; parece que quedarían éstos definidos llamándolos, respectivamente, patronos y obreros o burgueses y proletarios; pero estos nombres, viejos ya, más emperezan el razonamiento que aclaran ideas. Yo hallo preferible, para la situación actual, señalar las características de ambos partidos de este modo: clases acomodadas, clases proletarias; llamo «clases acomodadas», llamaré alguna vez para abreviar «los acomodados», porque el problema hoy debatido en el mundo y que pone en conflicto al mundo es la Comodidad; ni siquiera la Seguridad, ni siquiera la Vida; por la Comodidad luchan esos beligerantes; y digo que luchan y no digo que luchamos, porque dichosamente los intelectuales somos, en relación con esta lucha, una fuerza aun no gastada; quiera Dios que cuando intervengamos en el problema, la empleemos bien.

La estructura social del siglo XIII.

Ha nacido la guerra social presente de un desequilibrio que comenzó hace cientos de años. El siglo XIII, momento de culminación de los gremios de todo orden, fue plena estructura social: armonía del Capital con el Trabajo, armonía de la Autoridad con el Pueblo, armonía de la Sociedad con el Individuo. Entonces, fuerte la Sociedad, necesitaba muy escasos y muy sencillos recursos de gobierno político, porque en cada organismo social estaba su propio gobierno y su propio régimen; entonces el Gobierno fue para los gobernados. Aquello era equilibrio social.

La violencia social del estatismo.

Irrumpió seguidamente en la política de los pueblos, que ya comenzaban a ser nacionalidades, la aspiración de majestad y grandeza para el Poder público: surgió la Sociedad Europea, precedente rudimentario de lo que hoy quiere ser, y no lo logra del todo, la Sociedad de las Naciones; los Estados se hicieron más fuertes; los Pueblos, más débiles; la estructura social fue quebrantada, y por buscar el equilibrio internacional, quedó roto el equilibrio interior de los países; entonces los gobernados fueron para el Gobierno; esta es la situación de los Gobiernos absolutos, y todo el sistema político de la Edad moderna, pues la Revolución, el Régimen constitucional y sus graduados avances no han anulado el Absolutismo, sino lo han pasado del libre arbitrio de los Soberanos del Antiguo Régimen al libre arbitrio de los Gobiernos de turno, fuente de poder y de bienestar para el gremio amorfo de los políticos profesionales.

Decepción de la masa social.

Mientras subsistieron las Monarquías absolutas, el súbdito pudo pensar que el imperio ejercido sobre él era de derecho divino, no sólo cuanto al origen de la Autoridad mas también cuanto a la persona en quien residía, y así consolarse de sus vejaciones con la obediencia a lo sagrado; halló en la tradición inveterada de aquella forma de gobierno lo Irremediable, y así vivió resignado siempre, como quien ha nacido para súbdito y de esa condición no puede salir en toda su vida. Pero la Revolución arruinó el derecho divino de familias y personas imperantes, con que redujo el problema a cosa humana; otorgó al Pueblo bonos de Libertad y de Igualdad, no de Fraternidad, pues ésta, valor espiritual superior, no es fácil darla con engaño ni imponerla por ley; y pasado un siglo, el Pueblo ha notado que no podía cobrar aquellos bonos de Libertad y de Igualdad; que tenía el título sin la cosa, pues le faltaba la libertad económica base de todas otras libertades, y padecía la desigualdad de las fortunas, cada vez más patente pues recaía sobre iguales en naturaleza y en derechos escritos; ha notado que, si la tiranía, según el régimen tradicional era, en algún modo, lógica, la tiranía traspasada de los reyes a cualesquiera burgueses o a cualesquiera acomodados hechos Poder, a los gobernantes de la Revolución y del Sistema Constitucional, iba precisamente

contra la Lógica; y el antiguo súbdito, ahora ciudadano, ha desesperado de las vindicaciones revolucionarias y constitucionales, ha concretado su aspiración en lo material, que es visible, tangible y gozable en este mundo, y ha buscado la Igualdad en aquello en que un hombre puede ser igual a otro hombre: el Goce logrado por la Riqueza y sostenido mientras dure la vida; en síntesis, la Comodidad.

Estado actual de la lucha.

Así, en esta lucha por la Comodidad que vivimos, esta lucha por la Comodidad padecemos, y de ella salen crímenes y angustias y desórdenes sociales; pero en esta lucha hay una fuerza; de esta fuerza cabe servirse; es aprovechable su intensidad; bastaba cambiar su dirección, y ésta ha cambiado ya; las masas de engañados súbditos, hechos ciudadanos, se dirigieron primero contra el Altar y contra el Trono; hubo guerras y hubo revoluciones por la idea religiosa, por la forma de gobierno, por la preferencia de una dinastía; todo eso ha pasado; hemos visto consolidarse la idea religiosa y la forma dinástica y las dinastías existentes; las recientes caídas de tronos no han sido obra de la Revolución, mas del desacierto de sus gobernantes, como en Portugal, o del cataclismo de la guerra, como en el Continente.

De este modo, la tendencia humana al bienestar de todo orden va rectificando sucesivamente sus miras, y el problema va siendo tanto menos grave cuanto sucesivamente va reduciendo el conflicto desde intereses más elevados a otros que ya son meramente humanos, temporales y transitorios.

De lo religioso a lo económico.

Al iniciarse la campaña anticlerical que despertó con el siglo y produjo en Francia los Ministerios llamados de Defensa republicana y aquí una imitación de ellos, y causó en Francia la separación entre la Iglesia y el Estado, y se redujo aquí a disolver violentamente procesiones católicas y a encorrer devotos, las clases acomodadas, selectas en su línea y que, a poca costa, se titulan católicos fervientes, se aprestaron a la defensa del libre ejercicio de su Religión, y aun, para lo que pudiera ocurrirles, muchos de ellos se compraron revólveres; no los emplearon, y esto es de celebrar, pues, desde cuando Jesucristo, al ser apresado en Getsemaní, rechazó por mal usada el arma de Simón, quien, a lo humano, lo defendía, quedó definido que no vale para el triunfo de la Religión la lucha armada.

Mas, aparte eso, quienes entonces se indignaron contra la campaña anticlerical; quienes en Francia sembraron de flores a los Religiosos expulsos el camino del destierro, quienes en España protestaron contra las medidas anticlericales de alguno o de algunos Gabinetes, no pasaron de ahí en su celo por la causa de Dios. Cuando el ataque no fue contra el Altar mas contra la Comodidad de ellos, sacaron decididos el revólver, y ahí están ahora con el revólver en la mano. Como los judíos carnales de hace veinte siglos, sienten valer más el oro del Templo que el Templo mismo[3].

Las germanías de Valencia y el conflicto actual.

Un drama del siglo anterior, *Juan Lorenzo*, de García-Gutiérrez, contiene en sí todos los términos de la lucha actual, como que su asunto, las Germanías valencianas, es en substancia el mismo asunto del conflicto presente; los privilegios de los señores de aquella época no eran meros honores ceremoniales que determinaran un lugar en la corte o diesen derecho a cubrirse delante del rey; eran señorío sobre vasallos, poder absoluto de propiedad territorial, privilegio en las leyes, jurisdicción especial y complaciente para juzgarlos; en la banda opuesta había una gran masa laboriosa, fortalecida por la organización gremial, fuerte aun por las supervivencias de la estructura social del siglo XIII y por la legislación sabia del gran colonizador del Reino de Valencia, Jaime I; en ese drama, unos versos muy sonoros formulan el sentir de cada parcialidad y aun el estado moral

3 Matth. XXIII, 16. (Nota del autor.)

de cada partidario en diversos momentos críticos de la acción. Dice, en el comienzo de la vindicación popular, el caudillo de la plebe:

hoy verá el Juez cohibido,
que el pueblo siente su afrenta,
y pide justicia a cuenta
de lo mucho que ha sufrido;
pero si el oro lo vicia
o lo acobarda el Poder,
de modo que venga a ser
humillada la justicia,
pronto en su socorro, armadas,
acudirán nuestras gentes,
marchando a cajas batientes
y a banderas desplegadas.
[I, X]

Replica, arrogante, en otra escena, el noble, acusado de desafuero:

no habrá, ¡fuera cosa nueva!,
letrado que a dar se atreva
la razón a la canalla.
Ya recordarán primero
que guarda nuestro decoro
en nuestras manos el oro
y en nuestro cinto el acero;
………………………………..
y no tienes que cansarte:
que erremos o no erremos,
nosotros siempre tendremos
la razón de nuestra parte.
[II. V]

El plebeyo, ofendido, pide «un público escarmiento» contra aquel noble, y dialogan así:

—¿Hay mayor atrevimiento?
—¡Justicia!
—¿Y la pedirás?
—Señor, con toda mi fe,
y os juro que si hay malicia…
que si no me hacen justicia…
—¿Qué harás?
—¡Me la tomaré!
[I. X]

Aún no todos los nobles confían; alguien de ellos dice:

pero el belicoso alarde
del partido popular
bien podrá hacer que se tuerza
la ley, que, adversa o propicia,
anda muy mal la justicia
donde amenaza la fuerza.
[II, IIII]

Continúa el movimiento obrero; pero degenera en anarquía, y uno de los caudillos que lo iniciaron formula contra su segundo esta acusación, que allí, va en contra de un partido, pero que ahora puede ir con razón contra cada uno de los dos que luchan entre sí:

> desde que eres tú el más fuerte
> una noche no ha dormido
> Valencia sin que al rüido
> de algún crimen se despierte.
> …………………………………….
> …………………………………….
> ...deja ese bando
> y oye a tu propio egoísmo;
> tú no has medido el abismo
> donde te vas despeñando.
> Mientras con tales horrores
> su buen nombre menoscabes,
> el pueblo hallará süaves
> sus antiguos opresores,
> y tras algún alboroto,
> pondrá a su infortunio el sello
> soldando sobre su cuello
> la argolla que ayer ha roto.
> No lo acuses si volver
> lo vieres a ser esclavo.
> ¿Qué le ha de importar si, al cabo,
> de uno u otro lo ha de ser?
> [IIII, I]

La Guerra social de ahora procede del mismo origen que aquella y contiene las mismas etapas; hasta se desarrolla preferentemente, en cuanto afecta a la Península ibérica, dentro del mismo territorio; Barcelona, Valencia y Zaragoza, las tres capitales de la antigua Confederación ibérica oriental, concentran hoy interés de esta lucha de modo diferente y más intenso de como la padecen las otras grandes poblaciones de la Península.

La falta de Superior dirimente.

Otra analogía se ofrece aquí entre la Guerra militar y la Guerra social: caracteriza la Guerra militar la falta de Superior dirimente; si hubiese para cada conflicto internacional o interior un Superior dirimente que fallara y ejecutara su fallo, no habría combates; eso anheló Isaías[4] profeta; a eso aspiró la Etnarquía cristiana; eso quería plantear, mediante sus XIIII Proposiciones, inmediatamente escarnecidas por el egoísmo de los Grandes Estados, el Presidente yankee Wilson; eso busca también, aun dentro de su imperialismo egoísta, la Liga actual de las Naciones. La Humanidad avanza, aunque muy lentamente, hacia la solución pacífica de los conflictos internacionales, y va logrando, cuando menos, reducir el número de los que hayan de ser resueltos en lucha armada.

El Poder banderizado.

Superior dirimente de los conflictos sociales habría de ser, en cada Estado soberano, el Poder público; mas, para esto, precisaría que el Poder público se mantuviese en equilibrio entre las partes opuestas como corresponde a un buen juez, porque el Poder público es común a todos, señor de todos, y, a la vez, servidor de todos; señor, pues les manda; servidor, pues no actúa para el bien del imperante, mas para el bien de todos los ciudadanos. Pero no sucede así; el Estado es una

4 II. 3, sig. (Nota del autor.)

abstracción, hombres la concretan, y esos hombres, que son los gobernantes, representan en el conflicto social uno u otro de los bandos luchadores, nunca la síntesis de ellos. No precisa demostrarlo; es patente a todos.

La negación de la beligerancia.

A esta falta de Superior dirimente suple la Guerra social, porque «la guerra es el remedio de las cosas que no tienen remedio»[5], y en esa Guerra estamos; pero todavía no lo confiesa el partido que, por tradicional y por dueño de la mayor riqueza, de la mayor cultura y del Poder público, se siente más fuerte. También en esto la Guerra social muestra que es guerra, pues como en la Guerra militar, el partido que goza estado posesorio resiste cuanto puede, aun frente a la evidencia de combates y de derrotas, reconocer la beligerancia de su contrario; «almogávares», que quiere decir «bandoleros» llamaron los árabes dominadores a los montañeses de Aragón que los hostilizaban; «frondeurs» llamó Mazarino a la parcialidad selecta y poderosa de sus adversarios; «facciosos» llamó el partido de Isabel II a los carlistas cuando éstos dominaban militarmente una gran porción del territorio y tenían un ejército regular, rey, corte, capitalidad y Gobierno; a los presidiarios que a mediados del siglo anterior hacían limpieza cuotidiana de las calles de Barcelona puso Espartero gorro frigio, en desprecio del ideal republicano; España negó mucho tiempo la beligerancia a los cubanos y a los filipinos que luchaban por su independencia; la Gran Bretaña hizo lo mismo con sus colonias de África pronunciadas en insurrección.

Pero toda esta resistencia es sólo aparente y vanidosa; cuando necesidad lo requiere o conveniencia lo propone, aquel remiso en admitir la beligerancia de su contrario se aviene a ella, y hasta colma de honores al mismo a quien llamó traidor; así fueron reconocidos y acatados de moros los cristianos reconquistadores; así fueron reconocidos y premiados por isabelinos y liberales los carlistas en Bergara y en Amorebieta; así el republicanismo llegó a ser hasta partido gobernante, y España reconoció la beligerancia de aquellos a quienes comenzó llamando traidores porque sublevaban Cuba y Filipinas, y la Gran Bretaña reconoció la beligerancia y aun la autonomía cuasi plena a sus rebeldes del Transvaal.

Cada vez más, el Estado tiende a tratar con los obreros, y busca el modo de que, coincidente todo el cuerpo social en muchas aspiraciones, sean satisfechas las vindicaciones proletarias. Ha comenzado ya a ser reconocida la beligerancia de los obreros en la guerra social; la pronunció Bismarck cuando, hace medio siglo, afirmó la necesidad de «infundir en el cuerpo del Imperio Germánico algunas gotas de sangre socialista.»

Soberbia partidista.

Son funestas las actuaciones del orgullo, y orgullo es lo que retrae a las clases predominantes de reconocer la beligerancia del proletariado dentro de la situación de Guerra social que casi con esas mismas palabras proclaman ellos y promulgan hasta oficialmente: de modo que vivimos en un estado de guerra en que un beligerante afirma poseer la Justicia; en que el opuesto, según definición solemne y oficialmente jurídica de su contrario, sólo realiza crímenes.

El mal de la lucha.

Si en cualquier guerra, o concretamente en esta Guerra social, el triunfo sanara todo el mal producido por la lucha y si la clase predominante se hallase cierta de vencer, aún un positivista, nunca un cristiano católico, podría ver bien esa conducta; pero el mal mayor de la Guerra no está en la derrota sino en la lucha misma, pues por la derrota padece sólo uno de los partidos y en la lucha padece la Humanidad, que somos todos; por eso cada día de lucha es un día de mal universal; por eso urge ir a la pacificación; para ella precisa entenderse con el adversario; para entenderse con él, reconocerle beligerancia, que es en este caso admitir que en algo puede tener razón; oír sus quejas y

5 Melo, Ibid. II, 68. (Nota del autor.)

sus vindicaciones y, en atención a ellas, hacerle justicia, cuando menos; no exigirá mucho quien pida también benevolencia; esto es mero trato de derecho de gentes.

Necesidad de estudiar el problema.

Es urgente hacer, con ánimo dispuesto al sacrificio de situaciones privilegiadas por parte de la clase que las disfruta, una investigación bien intencionada y aun piadosa de cuál es el motivo por que los proletarios ahora guerrean; es preciso derivar, del análisis de la situación de cada parte combatiente en la Guerra social, una solución de síntesis que produzca la paz entre ellos; pero desarrollar en palabras y en obras toda la gama de la soberbia natural de los que luchan, llamar cada uno al contrario déspota o faccioso, nunca producirá la humanización del tirano ni la subordinación del rebelde; calificar de crímenes los hechos de guerra del opuesto partido y tratarlos meramente como a tales delitos comunes, nunca servirá para acabar con esos crímenes.

Tratamiento del delito por la Sociología.

Rectamente obra el juzgador que, obligado por su función social a entender en un delito, lo castiga según la ley preexistente: esa es su misión; pero la del gobernante es otra más elevada y, por eso, más amplia, dentro de los límites de la Moral. En la artesanía jurídica de quien aplica a casos concretos lo legislado, cada uno de esos hechos horribles de la Guerra social se llama delito; pero en Sociología cada uno de esos hechos horribles se llama síntoma; así sintió ya el Padre Mariana en el final del siglo XVI[6]. El Juez puede limitarse a la comprobación del delito y a la averiguación del delincuente; el sociólogo, el político, que es un sociólogo práctico, han de instruir dos procesos: uno, para comprobar el delito y averiguar el delincuente; otro, para inquirir cuáles motivos, legítimos o ilegítimos, determinaron el crimen; y, las más veces, de este segundo proceso, especie de enjuiciamiento del infeliz perjudicado, lograríamos una clarísima luz para la Sociología y un fecundísimo estudio para ir a la pacificación de estas luchas que ahora padecemos.

Psicología colectiva.

Reflejan los hechos sociales esta paradoja, que os entrego con cuidado y aun con temor, porque pudierais creerla fatalista: el individuo humano es libre; la multitud humana obra necesariamente; por esto, cuando un grupo social padece opresión y ni el régimen social ni los fundamentos constitucionales del País donde actúa ni los recursos del gobierno, tasados por los imperantes de ese País, lo alivian de ella, sobreviene a ese grupo, como a organismo vivo que es, la anormalidad por deformación, por congestión o por raquitismo; algo que lo destruye o lo hace hostil a los otros. Entonces, aquellos individuos del grupo más inquietos, menos normales, propensos a lo extraordinario o inclinados al mal, realizan crímenes; éstos son plenamente responsables de los crímenes y merecen ser tratados como a delincuentes; pero las causas que determinaron esos crímenes exigen remedio y, para que lo tengan adecuado, han de ser examinadas minuciosamente y con espíritu de amor, que es el solo uen espíritu, por aquellos cuya misión es estudiar lo que conviene al bien de los hombres y aplicarlo como medida de gobierno.

La función gobernante.

Algunos creen que el vicio y el crimen sólo merecen, de cada conciencia espectadora, indignación y repulsa; los que creen así no integran todo el complejo del hecho vicioso o criminal; vicio y crimen pueden hacer fecundas unas entrañas; y ese vicio o ese crimen serán abominables; pero el médico y la sociedad que han de atender a esas resultas tienen la misión de curar una enfermedad o salvar una vida, como si esa enfermedad o esa vida no proviniesen de causa culpable. Los trabajos médicos de Wasserman no son una licencia para la vida impura, mas un remedio a alguno de los males que la impureza causa; las Casas de Maternidad no son un fomento a la mala vida de las jóvenes, mas un modo de evitar que de ese mal provengan muchos males peores que él mismo.

6 *De Rege et Regis institutione*. I, VI. (Nota del autor.)

La artesanía jurídica y el arte de gobernar.

Hay, pues, dos modos de proceder desde el Gobierno en la Guerra social: o practicar la simple artesanía jurídica o poner en estado constituyente el problema, dispuestos los gobernantes, dispuestas las clases más fuertes que imperen en los Gobiernos desde afuera de ellos, a emplear todos los modos que Razonamiento y Amor sugieren para poner entre los hombres la Paz que han perdido.

Fracaso del Código penal ante los fuertes.

Intentado queda ya, con pertinacia que se ha hecho testarudez, el primer modo; la sociedad, representada por sus Gobiernos, ha actuado en defensiva rudimentaria mediante la represión que establecen las leyes penales; pero este sistema ha fracasado desde el principio de su aplicación; y así debía ser; y hubiera sido monstruoso que las leyes penales hiciesen fácil presa en los proletarios cuando antes no habían podido hacerla en los poderosos, aun en aquellos poderosos que viven de continuo dentro de la zona delincuente, o cuando menos, de la criminaloide. Nunca ha habido ley penal para que los hombres socialmente más grandes de España, los que más lucen en todas partes su gentileza y son más alabados y honorificados, se hayan batido en duelo cuando lo han tenido a bien; y el duelo es un delito previsto y castigado en el Código penal.

Nadie impide que en los Centros de reunión más elegantes, en donde, para ser admitido, precisa una información rigurosa de dignidad social, y donde concurren las más altas personas del gremio gobernante, y en aquellos otros Centros, de continuo visitados por los agentes de la Autoridad porque allí se juntan los bajos fondos sociales, y en los lugares de reunión y deporte intermedios entre esos dos tipos, haya juegos de envite y azar de donde sale cada día miseria y deshonor, no sólo para los jugadores ni principalmente para los jugadores, mas para sus familias y sus próximos, inculpables de esos juegos; y el juego de envite y azar es un delito previsto y castigado en el Código penal vigente: cada día esos juegos de envite y azar producen renta que funcionarios públicos cobran y que, en el caso moral menos malo, destinan a beneficencia o a suplir inopias de los servicios públicos; pero, según el Código penal vigente, quienes obran así son cohechadores y encubridores del delito de juego ilegal, pues aprovechan los productos de ese delito.

Fracaso de toda Ley española ante los fuertes.

Más allá y más hondamente que al Código penal común alcanza el fracaso: alcanza a las leyes penales especiales; alcanza a la Constitución. Cuando un espadón triunfante o un sindicalismo de espadas ha querido realizar una venganza de gremio sin asumir la responsabilidad de su conducta ante la justicia del Estado, sus atropellos a personas y cosas han quedado impunes; cuando esos mismos han querido ejercer el derecho de petición que la Constitución del Estado les prohíbe, lo han ejercido, y sus peticiones han resultado imposiciones eficaces; cuando han querido insubordinarse, les ha bastado para cumplir en impunidad sus propósitos y realizar sus finales aspiraciones, formar un sindicato único y misterioso, no legalmente público, tampoco secreto, pues lo saben desde el Gobierno hasta la gente. En todo eso han fracasado la Ley Fundamental del Estado español y los diversos Códigos penales que bajo ella rigen.

Las inmunidades políticas y sociales.

Aun precisa descontar más eficacia a las leyes penales; han quedado también prácticamente fuera de ellas quienes, gozando legalmente inmunidad parlamentaria, la utilizan para sí y la ceden a terceras personas para cometer, sin riesgo de condena, hasta delitos comunes; y también quienes, no favorecidos por la Constitución con esa inmunidad, la tienen de hecho en la misma extensión, sin haber de sufrir el suplicatorio a las Cortes; esos inmunes extraoficiales son el gremio indefinido de los influyentes; ya Lombroso denunció estas tolerancias con el delito cuando lo cometen privilegiados.

El proletariado es un fuerte más.

A nadie, pues, causará indignación justa que la ley penal, fracasada ya en los poderosos, se embote también en los humildes; peor hubiera sido que sólo hiciera presa en éstos, y aun es bastante a causar amargura de espíritu en un ánimo justo esta diferencia: para resistir la Ley, a cada poderoso ha bastado su solo esfuerzo individual, o cuando más, el de algún otro influyente; los proletarios, para lograr el mismo fin, han tenido necesidad de unirse; el común sindicato, como siglos antes el señor feudal[7], los oprime, pero los ampara.

Recrudecimiento del Derecho penal.

Una de las características con que comenzó, siquiera en España, el siglo XX, fue el recrudecimiento del Derecho penal positivo; resalta en sus primeros años la ley llamada de Jurisdicciones, ley que, para los militares profesionales, ni siquiera fue de necesidad mas de comodidad, pues antes de ella habían vindicado impunemente en personas, locales y utensilios de *El Resumen*, de *La Voz de Guipúzcoa* y de algún otro periódico los agravios que, a juicio de ellos mismos, les infirieran aquellas publicaciones; durante todo lo que va de este siglo se ha ido acentuando la represión jurídica; hace dos años fueron sometidos a reforma los libros I y III del Código de Justicia militar; y, en las Cortes, ni las derechas, quienes por llamarse cristianas tienen obligación de serlo, y si son cristianas, necesariamente han de ser piadosas, ni las izquierdas, quienes sin más motivo que la negligencia de sus antagonistas, se atribuyen el monopolio de la defensa de los perseguidos, cuidaron pedir que, pues el asunto volvía a estado constituyente, fuese reformado a la vez el libro II de aquel Código para aliviar las penas que en él existen, durísimas a juicio de los mismos militares; y cruel, como antes estaba, sigue ese libro II.

Lo intangible.

Respeto merece toda clase del Estado siquiera lo merezca más que cualquier persona privada; entre todas esas clases, conviene al interés social que obtenga máximo respeto la que ejerce la función de Justicia; de esta clase, el Tribunal que forma su culminación, y que, único entre todos, puede llevar y lleva el nombre de Supremo; aun así, sus Resoluciones son criticadas, lo cual implica que por algunos son acusadas de error o inconveniencia; recientemente, D. Joaquín Gil Berges, glorioso jurisconsulto aragonés muerto pocos meses más tarde, ha publicado una diatriba gentil y selecta contra la detentación del Derecho aragonés por ese Tribunal[8], y nadie halla en esa impugnación delito ni aun agravio; pero no cabe, sin incurrir en sanción muy dura, ejercer la misma crítica sobre Tribunales de fuero militar; ya es casi imposible, de hecho, esa crítica, pues el Consejo Supremo de Guerra y Marina no publica por sí, ni, según las trazas, permite publicar a editores privados su Jurisprudencia, aunque esa publicidad convendría mucho; pero, aun sin eso, la gente, y más aun la gente letrada, sabe que hay riesgo penal y social en hacer de las cosas del Fuero de Guerra juicios desfavorables.

Desmoralización ciudadana.

El fracaso de la ley Penal ante la fuerza de los poderosos, inevitablemente causó en el cuerpo social un escepticismo desmoralizador; pero ese efecto, aunque malo, fue tenue; los humildes de la sociedad son fáciles en convencerse de que el trato de favor no es para ellos mas para las clases poderosas, y se allanan a que así suceda; presenciaron el régimen odioso y el privilegio injusto, y nada hicieron contra él; pero cuando la ley Penal ha fracasado ante la fuerza de los proletarios unidos, la clase acomodada no ha consentido allanarse a ese triunfo de la plebe y ha retornado a la sanción social primitiva de la ley del Talión, empeorada de como los primitivos la usaron y de como los salvajes la usan; ese talión de ahora no consiste en que al delincuente le sea impuesto por pena el mismo mal que causó con su delito; la clase acomodada reduce su investigación a que, si hay

---

7 Taine, *Les origines de la France contemporaine.* L. I, c. I, § 1, 4. (Nota del autor.)

8 Gil Berges. *Los mostrencos en el Tribunal Supremo*. Zaragoza 1920. (Nota del autor.)

sospecha de que un gremial obrero mató a un acomodado, sea muerto también, en represalias, otro gremial cualquiera, tomado a suerte o escandallo en el gremio o clase de aquel homicida.

La deserción del Poder público.

Aquí volvemos a notar cómo la Guerra existe por falta de Superior dirimente, y también a lamentar que así suceda; falta en la Guerra social Superior dirimente, porque el Poder público, a quien corresponde dirimir el conflicto, ha desertado de su puesto imparcial y figura en uno de los dos partidos beligerantes, al cual favorece con un injusto e inmoral juego de ventaja; es indiferente que se aliste a un bando o a otro; de ambos contiene ejemplos la historia de estos días; ni aun precisa, pues, para hallarlos, retroceder a la época del Terror, contemporánea de la Santa Alianza, ni marchar a Rusia soviética; en España, y en el siglo XX, hay casos bastantes; años atrás, los atropellos armados contra las procesiones religiosas, con apoyo, poco disimulado, de la Autoridad; recientemente, los asesinatos de gente obrera conocida como de ideas avanzadas, sin que la Autoridad ni sus agentes (vayan) a perseguir con eficacia a los autores de esos crímenes.

La anarquía social.

Cuando esto sucede en un País, cuando en él lo que debió ser Poder Superior dirimente se convierte en unidad táctica de una de las dos formas en conflicto, de allí desaparece el Derecho, de allí desaparece el Estado, porque, aunque exista, sus efectos son peores que los de la carencia de él, pues donde el Estado no existe cabe hacerlo surgir, y surge, siquiera en forma de Dictador y bajo un régimen draconiano; pero un Dictador es Gobierno y una legislación draconiana es Legislación y todo junto son una traza de Normalidad, siquiera monstruosa; mas cuando ni aun esa Normalidad monstruosa existe porque el Poder público se ha alistado en uno de los grupos sociales combatientes, la Sociedad entera vive en la anarquía.

Regresión a los partidos armados.

La regresión verificada vale siglos y tesoros de civilización deshecha; los clásicos del Derecho administrativo explican cómo ha sido un adelanto en la cultura fiar a un organismo del Poder la seguridad pública y el orden social en vez de considerarlos cargas de la ciudadanía y exponerlos a la pasión de los muy interesados en conservar el orden material, de los demasiados suspicaces por su pérdida, o de los demasiado violentos en la represión. Todo eso está perdido ahora; ya muy entrado el siglo XX, el ciudadano español partidario del orden cree que debe defenderse por sí mismo, que no puede, prácticamente, eximirse de esa carga concejil o cívica que es la defensa personal en vía de hecho, y ya el Cuerpo de los funcionarios de policía sólo representa, en la función pública de su Instituto, una fracción del gran conjunto de defensores armados del Orden social existente, que es la Comodidad del poderoso de la riqueza y del poderoso del Gobierno político.

El somatén tradicional.

Otros ideales, en otros tiempos, causaron, frente al enemigo extranjero, los guerrilleros que defendían la independencia del territorio; frente al enemigo político, un ejército de voluntarios que defendía una idea; frente a la amenaza, siquiera hipotética, del abuso de Poder por el Estado, los milicianos nacionales. En Cataluña, la autonomía municipal de los núcleos rurales produjo, según las exigencias de la propia necesidad y según la disponibilidad de fuerzas de cada población, el somatén, honrado y austero, que consiste en la cooperación de los vecinos a la defensa contra los malhechores; ese somatén tiene una uniformidad elementalísima y delicadísima: en lo social, el común afrontar el peligro; en lo material, el auxiliar cada uno su propia fuerza con el arma o herramienta de que disponga.

La mala imitación.

Somatenes son llamadas también las organizaciones recientemente establecidas en algunas grandes ciudades; pero del somatén de Cataluña, rural y tradicional, sólo tienen el nombre; las instituciones sociales no se dejan traducir ni transportar: así, esos somatenes son meramente militaroides, imitadores de los militares sin llegar a serlo, ni alcanzar, aun de lejos, porque en su tipo no es posible, la perfección orgánica de la Milicia, o policías honorarios, que fue su nombre primitivo en Madrid, donde primeramente aparecieron; nunca han debido adoptar otro, a no ser el de policías voluntarios y gratuitos, que sería más exacto aun.

El ataque sin criterio.

Atacan al Sindicalismo el Poder y esas organizaciones auxiliares suyas como a un enemigo social; desde luego, aciertan en que el Sindicalismo es, siquiera, enemigo de las clases acomodadas; aciertan también en que el Sindicalismo, por desproporción entre su fuerza mucha y su cultura poca, es más destructor que constructivo, y, mientras sea así, será, cuando menos, peligroso, y no próximamente útil; pero, al plantear la lucha contra él sobreviene una serie de absurdos; no tienen presente sus adversarios que Sindicato es Gremio, y así Sindicalismo es Gremialismo, estructura social del siglo XIII, aspiración de toda Democracia cristiana; además, para pedir la disolución de los Sindicatos de obreros, crean el Sindicato de los patronos; obtienen de las Autoridades la prohibición de que los delegados obreros cobren cuotas de sus Asociaciones bajo sanción como de estafa a quienes a eso contravengan, y ellos cobran, no solamente las cuotas de sus Federaciones Patronales, sino cuotas de miles de duros a entidades bancarias y de otros géneros, como sucede en una Ciudad donde un grupo arbitrario de representaciones meramente financieras, pues algunas otras agregadas después son artificiales y pegadizas, se atribuye la calidad de *organismo superior* de allí; protestan del Sindicato único, y hay, en una misma población, varios Sindicatos únicos, casi uno por gremio, y cada uno se llama *Sindicato único*; pero nada vale el nombre si la realidad lo desmiente; mas la Federación Patronal es Sindicato y es Única.

Frente a los muchos Sindicatos únicos de los obreros han aparecido, no los Sindicatos libres, como era lógico, mas el Sindicato Libre, y ese si es Único; cabe dudar de si es obrero, porque nadie ha cuidado de averiguar cuáles son los caracteres comunes de obrerismo necesarios para pertenecer a él, ni los fines gremiales que se propone; y la verdad del caso es que el Sindicato Libre no ha sido creado para fines obreristas ni obreros, mas para otros muy diferentes del obrerismo.

Agravios superfluos.

Siguen aquí nuevas desafecciones sociales, adecuada iniciación de plenos odios; no sólo son afrontados en lucha propiamente a muerte, de una parte sindicalistas obreros y, de otra, sindicados patronos con sus auxiliares y cooperadores, mas también la clase acomodada, demás de ser agresora de sus enemigos, se pronuncia hostil contra los neutrales y los inermes; una persona que ejerce Autoridad, en carta abierta dirigida a los periódicos sujetos a su censura previa, por sospechas de que un impreso que contiene ideas avanzadas pueda ser original de un Abogado, zahiere a éste de diversos modos: uno es echarle en cara que no logró sacar absuelto a un defendido; no dice que la sentencia condenatoria imponía a este procesado menos de la mitad de la pena que contra él pedía el fiscal; aquel mismo funcionario, en otra carta abierta publicada en los mismos periódicos, define por *órganos de presidio* a las publicaciones que han admitido un comunicado en que los detenidos políticos de largo tiempo desmienten la afirmación oficiosa de que no quedan ya tales detenidos en las prisiones; ese funcionario, en esa misma carta, prohíbe, para adelante, admitir esas protestas; no considera, o no le importa considerar, que «el último desconsuelo del miserable es quitarle hasta la voz para pedir el remedio»[9]; un jefe de somatén moderno escribe oficialmente así: «El somatén… no es ninguna agrupación de canalla desalmada; el ser somatén es ser hombre honrado, laborioso, amante de la paz de su región y de su patria; el que no es somatén es porque, o no siente ninguno de

9 Melo, Ibid. I, 53. (Nota del autor.)

estos afectos, o está poseído de insuperable miedo o de una indiferencia criminal al no pensar más que en sí propio»; y estos agravios quedan firmes como en autoridad de cosa juzgada; no es uso en la masa social tomarse la justicia por su mano como hacen los gremios que disponen de fuerza material, ni hay una ley especial de Jurisdicciones que persiga los agravios al Pueblo.

Negación de axiomas morales.

Se contagian de esta agresividad contra derecho de gentes, aun los gremios pacíficos; un Colegio de médicos amenaza que si alguno de sus colegiados padece agresión sindicalista, todos negarán su asistencia a cualquier obrero del mismo gremio del agresor y a toda persona de la respectiva familia de esos trabajadores; poco después, ese Colegio nota su descamino y rectifica, mas no del todo; mantiene, en substancia, la afirmación de que si algún colegiado hubiese realizado acto contra obreros o contra el obrerismo, el autor de esos hechos no ha de ser inquietado por esta causa[10].

En la conciencia social se ha operado también la misma transformación anómala; el ministerio de defender delincuentes, venerable e inviolable hasta ahora, es motivo para que la clase adversaria de esos defendidos imponga penas de destierro y de muerte de Abogados que han ejercido su profesión en favor de obreros del Sindicato único.

El peligro a más repartir.

Repite la gente, como sabido de cierto, que otras entidades colectivas obtienen salvaguardas a sus asociados amenazando con una matanza indistinta de compañeros de aquel que matare a uno de esos otros gremiales; el vulgo atribuye esto a la Policía; yerra el vulgo; la Policía es hoy en su mayor parte una fuerza militar, y no podría tomar sin deshonrarse una resolución que librara de peligro la vida de sus profesionales a costa de dejar ese peligro a más repartir entre los demás ciudadanos para cuya defensa existe esa fuerza armada y toda otra; sería esto un caso análogo al definido como deshonroso por las leyes de Guerra, cuando precisamente el honor resulta ya ser especialidad de militares; dice el Código de éstos, en el tratado de *Delitos contra el honor militar*, art. 295: «Incurrirá en la pena de reclusión militar perpetua a muerte el militar que, en una capitulación, estipule, para sí o para alguna clase, condiciones más ventajosas que para los demás que tenga a sus órdenes»; y el Código penal de la Marina de guerra, en el tratado de *Debilidad en actos de servicio*, art. 145: «El marino que estipulare para sí o para alguna clase condiciones más ventajosas que para los demás que tenga a sus órdenes, sufrirá la pena de seis meses y un día de prisión militar menor a doce años de prisión militar mayor.»

Replican suficientemente contra ese rumor la muerte de algunos funcionarios de Policía; a ellas no han seguido matanzas obreras como las auguradas por el vulgo. No cabe, pues, atribuir a la Policía esa negociación, cobarde y deshonrosa, en propia ventaja; pero interesa mucho a la Sociedad inquirir si algún gremio ha obrado así; y si lo halla, exhibir públicamente ese caso de perversión social.

Los vicios de la represión.

Aparte eso, ha habido represión; está habiendo represión; no es calculable el término de ella, y en cada disposición represiva no es tan de temer el rigor de una Autoridad, sanguinaria que fuese, como la inevitable abdicación de esa Autoridad en el criterio de sus informadores; ninguna Autoridad puede afirmar de ciencia propia que cada individuo nombrado en una lista de proscripción que le proponen, merezca ser proscripto de ese modo —cárcel, destierro o algo mucho más grave—; no puede asegurar si en aquellas listas hay inocentes; pero ha de firmar esas órdenes de represión, porque quien puede le impone esa política en concepto de remedio al mal social; y en esas listas se han vaciado el mal humor del sicario de último orden y las tenebrosidades de lascivia del subalterno y la venganza del cacique de suburbio; y así puede ocurrir detener ilimitadamente a

10 Agosto, septiembre 1920. (Nota del autor.)

un ciudadano pacífico porque una vez miró mal a un agente de Policía, o porque tiene mujer bella o porque su trabajo hace competencia a un amigo de un fuerte.

El tormento en el siglo XX.

Hace ya muchos años España está convencida de que, por lo menos, en 49 casas civiles del Estado distribuidas en su territorio, son aplicadas penas físicas que no figuran en los Códigos penales, y que por eso no son penas sino tormentos, ni represiones administrativas sino delitos; ahora, bajo el régimen de agravada represión, es lógico que ese habitual abuso se agrave también; pero aunque así no sea, el Pueblo lo imagina y esas imaginaciones llenan la conciencia social con el odio de los partidistas y el horror de los demás ciudadanos; no conviene a un pueblo que su sentir colectivo se halle impresionado de ese modo; en vano se quejará luego de que en otros Países piensen de él lo que él piensa de sí mismo.

La jactancia del mal opresor.

Incumbe al Poder público reprimir, en cuanto represión sea remedio social, no más que para este remedio; pero abusa malamente si se jacta de reprimir, y más aún, de reprimir contra la ley, y más aun hasta término de asesinar aunque asesine a maquinadores de asesinato; pero esta jactancia ha existido; en una tarjeta postal aparecen, sentadas a una mesa, cuatro figuras que alzan respectivas copas; al lado dice, manuscrito: «Estos cuatro brindan por mi muerte; a tres de ellos ya los he *apiolao*»; no tengo obligación de entender este idioma que, hasta ahora, no es el castellano oficial, mas ya habrá quien lo entienda. Dudo que esa postal circulase por el Correo al descubierto como disponen las Ordenanzas del Ramo; mejor me inclino a creer que fue enviada por postal aérea; tan alta llegó.

Glorificación de la crueldad.

Más nociva que la represión sangrienta es su glorificación; cuando la glorifica el mismo que la hace el caso puede reducirse a un cruel colocado en circunstancias favorables a su apetencia de crueldad; cuando clases sociales enteras, y precisamente clases directoras, glorifican la represión, el mal es más hondo, porque afecta a órganos importantes y aun principales del cuerpo social.

Homenajes y seducciones.

A eso hemos llegado; años hace que seguidamente a cada conmoción que afecta al orden público, los amenazados en su comodidad promueven suscripciones para regalar a los represores del movimiento sables, bastones de mando, y otros símbolos del *principio de autoridad*, sin venir antes a meditación de lo que ese principio sea; ellos, estimadores vehementes de su riqueza, son excepcionalmente generosos para obsequiar con dinero contado a los agentes materiales de esa represión; y ocurre que si, por aquel tiempo, alguno inicia otra suscripción para víctimas inermes y pacíficas del otro bando —viudas, huérfanos, madres ancianas de los muertos— a esta suscripción concurren pocas personas y éstas disfrazan sus nombres mediante unas iniciales; a la otra, muchos nombres completos y solemnes. Y nombres completos y solemnes van en las listas de suscripción —abiertas casi siempre por alguna Casa del Ocio, opulenta a costa del delito permanente—, para allegar fondos con que pagar primas a la traición del hombre contra el hombre cuando la clase acomodada ha padecido un crimen y no son hallados luego los responsables de él. Hasta aquí, cuando menos, ha llegado la regresión moral.

Caridad partidista.

Aun más ha pasado ahora: damas y niñas de una gran ciudad del interior han organizado un obsequio de muñecas y otros juguetes para la prole infantil de los guardias civiles, de los guardias de Seguridad y de la Policía; hay mucho que descontar a la manifestación de conciencia social que esa suscripción signifique; la actividad femenina española, aun cuando parece más espontánea, es mera abdicación en criterio de varones; y en estas obras a que me refiero, precisa ver siempre, sobre

las manos de damas que las hacen, voluntades de empleados que domésticamente han impuesto eso a esas damas, y cabezas de políticos que lo discurrieron antes y lo impusieron a esos empleados; pero sea cualquiera la causa, ello ha sido; ya la niñez no goza piadosa neutralidad inmune al odio; hay amor y obsequio para los hijos de los represores; hay, siquiera, omisión de esos obsequios y de ese amor para los hijos de los reprimidos, quienes seguramente necesitan más, si no esos obsequios, ese amor.

La agravación del Código penal. Errada orientación.

Un Ministro aragonés se ha visto en el apuro político de elevar a norma permanente de Derecho —no ya la represión de detenciones indefinidas, sumarios tardíos, conducciones por carretera, deportaciones, muertes a tiros de los que pareció que huían, y todo lo restante del catálogo —, mas un Derecho castigador duramente agravado según apreciaciones hechas discrecionalmente de los hechos delictuosos, por juzgadores y aun por gobernantes. Contra ese proyecto ha surgido en un semanario burlesco esta sátira definitiva: «¿No sería mejor reformar el Código civil?»

Lo que convendría reformar en el Código penal.

Reforma necesita el Código penal; la piden de continuo pocos pero selectos funcionarios del Cuerpo de Penales, quienes, desde la Penitenciaría del Dueso y desde las Cárceles que, por sarcasmo, decimos Modelos, están viendo cómo es imposible aplicar las buenas normas de la Penología moderna a unos penados que padecen en sus condenas el mecanicismo del Código castigador, viejo de cincuenta años cuanto a la fecha y de varios siglos cuanto al criterio. Reformas necesita el Código penal, entre otras la del art. 438, último resto de la venganza privada, por el cual el marido puede matar a su esposa si la halla en infidelidad y luego apropiarse los bienes de ella; pero esto, como no afecta a la Comodidad sino meramente a la Justicia y a la Humanidad, no logra atención de los legisladores ni de los Gobiernos, ponentes, de la Legislación. Hay planteada contra ese art. 438 una proposición de ley del Abogado y Diputado aragonés Poza e Ibáñez; no auguro para ella éxito ni galardón al uso; pero estas iniciativas no tienen su premio en ser celebradas ni en ser aceptadas, sino en ser.

El criterio del reformador no es criterio aragonés.

Estudiar el articulado del proyecto de reforma del Código requería una conferencia de especialista en materia penal; no sé darla, ni ello me interesa; he venido aquí a hablar de política, no de tecnicismo puro del Derecho castigador: no sé si ese proyecto es acertado o no; magistral podría ser porque su autor oficial, el actual Ministro, es capaz de hacerlo así: pero magistral que fuese en técnica penal, sería funesto cuanto a criterio gobernante, más aun en la presente oportunidad política. Yo, como aragonés, tengo justamente el anhelo y la esperanza de que el nombre de Piniés de Benabarre[11] no vaya refrendando esa obra, regresiva más de un siglo, porque ese modo de gobernar y de reprimir es contrario a la tradición aragonesa; porque nosotros, aragoneses, somos la gente del privilegio de la Manifestación, que no era la impunidad, mas la defensa del delincuente contra todo trato injusto, atenta siempre nuestra legislación a que cualquiera agravación de hecho en la pena que el criminal merece, ya es crimen, y crimen del Poder público; crimen, pues, no sólo contra aquel delincuente mas contra la sociedad entera.

La inquisición en Aragón, año de 1485, y el caso actual.

Asocio a este recuerdo de los Fueros de mi Patria un episodio que, en cuanto es posible, se ha repetido en Zaragoza hace pocos meses. Año de 1485, el Reyno aragonés luchaba contra el Poder Real con todo el respeto y también con toda la energía que en Aragón constituyen lo esencial del carácter; quería el Rey, y aquel Rey era Don Fernando II, instaurar en Aragón el Tribunal del Santo Oficio; se oponían a ello la Corte del Justicia Mayor, la Diputación del Reyno y los Municipios;

11 Vicente Piniés y Bayona (1875-1943) era por entonces ministro de Gracia y Justicia. Luego lo sería de Gobernación.

acusaban al nuevo Tribunal de exótico y de innecesario, y a su actuación decían contrafuero; vivamente alegaban agravio contra toda Resolución de aquel Tribunal; pero los más perseguidos por la Inquisición, perdida la paciencia o estimada por ellos mejor política la del terror, dieron en el crimen; mataron a Mosen Pedro Arbués, Maestre de Épila, Inquisidor general de Aragón; y seguidamente, sobrevino tal horror y tal indignación contra aquel delito, execrable e inoportuno a la vez, que la Inquisición quedó desde entonces consolidada y nadie osó ya presentar contra ella las objeciones que antes le oponían, y que después de aquel crimen seguían teniendo el mismo valor lógico que antes.

La «Sección Tercera» de Rusia y el caso actual.

Como en Aragón el siglo XV sucedió en Rusia el siglo último; Alejandro II, el Tsar bondadoso, para celebrar el milenario del Tsarato, en 7-19 de Febrero de 1861, dio libertad a cuarenta y nueve millones y medio de siervos, todos los que había en el Imperio; mas allí, lo mismo que en Francia después de la Gran Revolución, la libertad política, como no trajo anexa la libertad económica, fue una irrisión de libertad y los siervos quedaron peor que antes; de esta incongruencia entre la redención teórica y la opresión práctica surgió la lucha social, y el Gobierno ruso, en vez de crear y actuar un Ministerio como el que aquí llamamos de Fomento, creó lo que aquí llamaríamos un Ministerio de Policía, y allí fue llamado la «Sección Tercera»; bajo la influencia del alma tártara, a cuya crueldad no llega lo más cruel de la maldad de los occidentales, fueron allí aplicados tormentos superiores a los que aquí podemos imaginar ; y hubo mutilaciones y asesinatos legales y persecuciones en masa.

Pero no apagaron las iras del partido revolucionario, llamado nihilista entonces como es llamado maximalista hoy; surgieron de él, como surgen siempre de la masa contra todo terror oficial, los pseudo-mártires y los pseudo-apóstoles, hombres y mujeres dispuestos al tormento y a la muerte con tal de quitar al pueblo la opresión del tirano; y la víctima fue aquel desgraciado, bondadoso y generosos Alejandro II, el libertador de los siervos, el que aquel mismo día, 1-13 de marzo marzo de 1881, al marchar a la Escuela de Equitación pocas horas antes de caer deshecho por las bombas Orsini junto al Canal de Catalina, decía rebosando de gozo, a la Emperatriz: «Cuando vuelva, firmaré un decreto que ha de traer la paz a Rusia.» Esto pasa siempre: pagan los buenos y los culpables quedan impunes; pagan los Jefes de Estado lo que hacen desconsideradamente sus Ministros; sepan éstos cuáles consecuencias produce su mala política.

Reconocimiento político del atentado personal como recurso de gobierno.

Lo peor de estas situaciones, la presente y todas sus iguales de todo tiempo y en todo país, es el fracaso del Derecho y, por esto, la regresión a la fuerza bruta; años ha, en debates del Parlamento de España, casi ni una minoría sino uno o dos hombres, en momentos de pasión y de retórica, se manifestaron benévolos con el atentado personal como remedio último a una tiranía que no hallase castigo ni aun limitación eficaz en las leyes[12]; sobre aquellos que así decían cayó la abominación pública, y las clases directoras pudieron alabarse de esta diferencia: ellas en ningún caso admitían la

12 La conocida intervención de Pablo Iglesias, el fundador del PSOE, en el Congreso de los Diputados: «Tal ha sido la indignación producida por la política del Gobierno presidido por el Sr. Maura en los elementos proletarios, que nosotros, de quienes se dice que no estimamos a nuestra Nación, que no estimamos los intereses de nuestro país, amándolo de veras, sintiendo las desdichas de todos, hemos llegado al extremo de considerar que antes que S. S. suba al Poder debemos llegar hasta el atentado personal.» *Diario de las Sesiones de Cortes. Sesión del jueves 7 de julio de 1910.* Quince días después el joven republicano radical Manuel Possá Roca disparaba contra Maura, causándole varias heridas. *El Socialista* del 29 de julio se esforzaba en desvincular las palabras de Iglesias del atentado, que no condenaba: «Harto claro salta a la vista lo infundado de la acusación, pues en modo alguno pueden ser interpretadas las palabras de Iglesias en el sentido de inducir a la comisión de delitos.» Y atribuye la responsabilidad del atentado al mismo Maura: «Culpárase de esos hechos a la inhabilidad política de un hombre de gobierno que no ha sabido hacerse simpático a las multitudes (…) y entonces, quizá, en vez de tener como criminal al que se lanza por el camino de la violencia, viérase en el brazo herido algo así como la concreción de todas las iras populares, mal contenidas durante mucho tiempo y que al cabo hallaban una válvula de desahogo.»

licitud del crimen para remediar males sociales; las extremas izquierdas habían proclamado la legitimidad de ese remedio.

Otra diferencia separaba la derecha y la izquierda de nuestra sociedad; eran agredidos, de muerte casi siempre, hombres de la primera clase, y de eso surgía la presunción de que los agresores pertenecían a la otra y de que las víctimas de esos crímenes no padecían aquella suerte por sus hechos personales mas por su calidad representativa.

Se han nivelado ambas clases en una parte principal de la conducta; la Lógica y Ética los nivelan también al juzgarlos: si los atentados que padecen individuos de un estamento han de ser razonablemente atribuidos a su antagonista, ambas partes son ya delincuentes por los mismos delitos; si ambas clases practican como recurso de defensa el atentado personal, ambas se han sumado a aquella opinión, años antes abominada por casi todos, cuando en el Parlamento de España uno o dos Diputados declararon lícito y aun recomendable ese proceder.

El Derecho antes que las armas.

Antepuso Justiniano, a la elemental enseñanza del Derecho en sus dominios, este apotegma sentenciosamente irónico: «Conviene a la Majestad imperial ser no solamente adornada de las armas, sino armada de las leyes»; sabiamente definió cuando eso dijo; las armas son buen adorno; las leyes son mejor fortaleza; pero, de entre las leyes, no todas son igualmente útiles para armar el Poder; y las menos útiles para eso son las leyes penales, precisamente porque son muy parecidas a las armas; ylas más eficaces son aquellas otras leyes pacíficas y constructoras que producen substantivamente el bienestar social.

De este mismo modo dice sentir el actual Gabinete; hace pocas horas, una persona constituida en muy alta responsabilidad de Gobierno, me decía: «Nosotros presentamos, a la vez que este proyecto de ley de Reforma del Código penal, el de Casas baratas, el de Retiros obreros, el de prevención del paro forzoso, y el de nuevo régimen de baldíos y latifundios.» Será verdad todo eso, pues lo dice aquel gobernante bueno y sabio; pero es patente que el Gobierno, intérprete ahora de la clase acomodada, muestra prisa y vehemencia por la reforma del Código penal, y solamente un tranquilo buen deseo por las otras reformas, que son más útiles, más humanas y más urgentes.

La moral antes que el Derecho.

Salió a luz en Zaragoza, pocos años ha, un libro precioso original de D. Juan Pío Membrado y Ejerique, gran ruralista aragonés; se titula *El provenir de mi pueblo*; merece la atención de los que gobiernan y, como es lógico en el actual sistema gobernante, ninguno de aquellos lo conoce; allí dice Membrado genialmente que la Señora Justicia, hecha Poder[13], triunfaría siempre si acometiese a los ciudadanos, no con la espada que empuña con una mano, mas con la balanza que sostiene con la otra, pues la equidad vale para dirimir conflictos; la fuerza, por sí sola consigue, cuando más, aplazarlos. Así este rural aragonés mejora aun, después de doce siglos, al sabio Emperador que ensalzó, como queda expresado, el Derecho sobre la simple Fuerza; Justiniano no acertó del todo; no cabe pronunciar ilimitada su apología del Derecho; no podemos alabar, como a perfecta norma para dirigir hombres hacia el bien, un instrumento que no consigue llegar totalmente a la conciencia humana; y el Derecho padece esta insuficiencia; por eso el Derecho no es una perfección, mas un artilugio grosero y rudimentario; no es el instrumento de la agilidad del espíritu; son las muletas que suplen, en parte, a la tullidez de nuestra naturaleza caída; el Derecho tiene alcance muy escaso; acecha, persigue y algunas veces hasta logra cazar las consecuencias de la maldad de los hombres, pero nada puede para triunfar del todo contra esa maldad porque esa maldad radica en aquel inviolable fondo del alma a donde el Derecho nunca llega, ni quiera Dios, pues si llegara, tampoco es bastante delicado para discernir las selectas especies morales que dentro del alma se contienen.

Será bueno reformar las leyes según las circunstancias sociales de cada momento, pero nada valdrá esa reforma si, a la vez, no es enriquecida o reformada la Moral, hoy rudimentaria o

13 P. I, c. XI. (Nota del autor.)

perversa, de la gente; esto es duro de decir pero es justo de decirlo y por eso, precisa, con precisión de honradez, decirlo y publicarlo. Para proceder bien hemos de hacer labor contraria a la de algunos modernos escritores, cómodos rentistas de un optimismo artificioso, que desde los periódicos del centro y también desde las tribunas adventicias que les alza pobre gente sin discreción en los lugares por donde ellos van viajando su mercancía patriotera, dicen a lectores y a oyentes: «Pueblo español: tú eres dechado de toda virtud; erews generosidad y grandeza, dulzura y heroísmo, amor y valentía.»

Esos propagandistas representan caso muy semejante al del tutor que, a costa de dominar a su pupilo y disfrutarle los bienes, lo alaba en todo, aun cuando lo vea deshacerse en vicios y en pereza; esos hombres, como aquella mala mujer de la Corte de Versalles, ejercen muy bien «la superintendencia de los placeres de S. M.»; la diferencia consiste en que aquella Majestad era la de un Rey y esta es la de un Pueblo; a aquella Majestad, personificada en su sucesor, esas condescendencias le costaron corona y vida: a esta otra infeliz Majestad de ahora pudiera costarle mucho más.

Crueldad materna.

Señores: El pueblo español es sanguinario; os ofrezco de ello una prueba que podéis hacer por vosotros mismos en cualquiera gran urbe; os bastará para eso, en las horas de la canícula, cuando apenas cabe respirar bien dentro de las habitaciones, recorrer barrios populares donde vive pobre gente, a la cual ese calor lanza a la vía pública; con sólo pasar por allí notaréis, de oído y de vista, la serie de amenazas atroces y de castigos brutales con que no ya padres sino madres maltratan a sus hijos; pensad en esto: es la revelación de una conciencia colectiva, y también un augurio de cómo será cada generación así formada.

Crueldad pedagógica.

En un colegio que conozco ha habido gripe y ha causado una epidemia de anginas; las alumnas, como era natural, se quejaban de dolor y estrechez en la garganta; «pero ya no se quejan —me decía la directora días después—, porque les echábamos en la garganta bicarbonato de sosa soplándoles con un cucurucho de papel, y se curaban; pero es tan doloroso el remedio, que ya prefieren ocultar el mal»; decía esto aquella señora plácidamente. Ese suele ser aquí el trato que recibe, en circunstancias semejantes, quien depende de otro.

La maldad por modelo en las escuelas.

Repetiría anécdotas indefinidamente; contra el espíritu que las causa precisa dirigir, no ya la Pedagogía, mas la Ortopedia del carácter en España; precisa infundir Suavidad que en los españoles no existe, y no es culpa de ellos esa falta, pues desde niños aprenden la violencia, padecida de todo mayor con quien topan; a veces también les es enseñada la crueldad como virtud en las figuras de los grandes atormentadores de individuos y pueblos; Cortés y Pizarro son más glorificados en las escuelas de primera enseñanza que San Francisco de Asís y que Newton.

Precisa formar costumbres de suavidad.

Reforma de costumbres nos precisa más que reforma de leyes; hemos de enriquecer las conciencias con más Moral, que es más Amor; sin esto ningún bien podremos esperar; el remedio es tardo pero nunca será tardío, y según la lentitud con que camina la eficacia del Derecho, bien será posible que la eficacia de la Moral llegue antes; además, llegará más segura; cuando una costumbre modela la conducta social no hay poder humano que logre derogarla, como no sea muy poco a poco y muy difícilmente, otra costumbre; citaré un caso que, por su dulce contenido espiritual, suavizará la aspereza de este discurso.

La costumbre más fuerte que la ley.

Antes la legislación de «propiedad literaria», hoy la de «derechos de autor», afirman que la correspondencia epistolar se hace propiedad del destinatario desde que éste la recibe. En todo tiempo la donación ha sido un contrato que la Ley y aun la Moral han definido irrevocable, con excepciones rarísimas de casos muy pocos en la práctica. Pero ocurre entre dos novios una ruptura, acaso contra la voluntad de ambos; quedan acabadas sus relaciones, no su amor ni el consuelo que de él proviene ni la estimación a cartas y obsequios cambiados entre ambos, pues son reliquias de las dulces emociones gozadas, y dan con su presencia consuelo a las penas de la ruptura. Entonces, frente a frente de la ley, con violencia del mayor deseo, cada uno de los dos devuelve al otro cartas y regalos que de él tenía; la regla de depuración moral ha prevalecido, a costa de sacrificio y de voluntaria violencia interior, sobre la ley que fija el derecho de propiedad en la correspondencia recibida, y sobre el Derecho tradicional que declara inviolables las donaciones. Y si alguien, en caso así, se opusiera a esa costumbre, se negara a ese sacrificio, y reclamara, para retener todo aquello, el auxilio de los Tribunales, acaso éstos despectivamente le dieran la razón legal, pues la tenía; pero juntamente caería sobre él toda la abominación pública, por indelicado y por indigno.

Función social de Santa Iglesia.

Hay precisión urgente de un apostolado de la Suavidad, que no es la Flojedad mas la Firmeza, pues para ser suave con los demás precisa el sacrificio propio, y sacrificarse es de fuertes. Este apostolado es ministerio principalmente de Santa Iglesia. Y Santa Iglesia ha hablado ya tanto como precisa para definir. Ha hablado por sus Evangelios y por todo el Nuevo Testamento, que es conjunto de enseñanzas de Amor; ha hablado por León XIII, Papa, quien en su Encíclica *De la condición de los trabajadores*, impuso como regla concreta de Sociología cristiana, el derecho de los obreros a obtener la retribución y la consideración que aun los mejores no querían darles sino por merced, y que el resto de la gente ni aun de este modo les querían dar; no precisan definiciones nuevas, ni ya caben; precisan repetirlas y divulgarlas.

Inquieta a muchos el silencio del Episcopado en lo que se refiere a estos problemas y a estos conflictos; habrían de considerar que no sólo es atribución del Magisterio enseñar, mas elegir la oportunidad para enseñar; acaso esta oportunidad no ha venido aun; yo estoy seguro de que si hoy Santa Iglesia, mediante sus Obispos y sus sacerdotes, hubiese de aplicar en público, por voces y papeles, su doctrina de veinte siglos a los conflictos actuales, muchos Obispos y muchos sacerdotes serían llevados por las Autoridades a prisión o destierro, y de ellos se disociarían con indignación, como de anarquistas y de delincuentes, muchos acomodados, desde luego todos los católicos de misa de doce, que abundan mucho en esa clase; católicos de comodidad en este mundo porque la anteponen a todo otro interés; católicos de comodidad para el otro, porque a esa poca costa quieren asegurar su vida eterna. Yo estoy seguro de que muchos de esos católicos, si pudieran, someterían a previa censura y a mutilación antes de publicarlo, el texto de los Evangelios.

Tal es la situación presente. Pero ya llegará el instante que Dios destine por oportuno, y el Episcopado, que hoy calla, hablará, y el Sacerdocio, a quien no corresponde la iniciativa mas el seguimiento, multiplicará la voz del Episcopado; y acaso habrá perseguidos, y acaso habrá mártires, pero habrá también doctrina sabida y divulgada, y ella salvará al Mundo.

El apólogo de Roncesballes.

Muchos siglos, año tras año, sin interrupción, día 13 de junio, conmemoran nabarros y franceses, en la villa de Isaba, cabeza del Roncal, la batalla de Roncesballes; ofrecen los franceses por tributo y homenaje de paz una vaca; la reciben los nabarros como continuadores y herederos de los triunfadores; celebran todos juntos varios festejos; después hacen el juramento de paz que ha de durar hasta el año siguiente: sobre el libro de la Municipalidad, abierto, que allí representa la soberanía social del Valle, pone su mano extendida un francés, sobre ella pone la suya un nabarro, y así van superponiendo diestras alternativamente los hombres de uno y otro País, hasta que ya no hay

posibilidad de llegar con una nueva mano a través de aquella masa de hombres; y es empeño del pueblo vencedor que sea siempre nabarra la última mano puesta sobre las otras.

Triunfe la Justicia.

Así es la contienda social: cada bando quiere aventajarse del otro imponiéndose a él; la lucha tiene alternativas y, a través del tiempo, el predominio pasa de uno a otro; también cada uno de ambos partidos aspira a triunfar el último; parece, pues, que sería preferible ahorrar esos turnos, no pacíficos sino sangrientos, y dejar, como en la torreta de manos de los roncaleses dos manos solas, aquí dos turnos solos, con que la lucha quedase por siempre acabada y resuelta; mas ni esto bastaría al Bien moral; para el triunfo de éste precisa que predomine quien tenga de su parte la Justicia.

Y yo os digo que la Justicia no ha de venir de superponer una mano a otra mano en señal de triunfo y de dominio, sino de juntar una mano a otra mano en alianza de amor; y esto sin ilusiones de una Arcadia inactual, utópica y fantástica, mas en realidad social plena de Paz lograda por el sacrificio de todos, principalmente por el sacrificio de quien tiene muchas ventajas que sacrificar.

Nada más.

CALMA

La Crónica de Aragón, 24 de agosto de 1920

El Ayuntamiento, cuya gestión viene siendo de acierto continuado desde el comienzo de la huelga actual, ha acertado hoy también en cumplir tanto como ha podido con los funcionarios muertos en el cumplimiento de su deber[14]; mañana y por todo el tiempo que precise, la Ciudad debe cumplir el suyo, que es actuar, bastando los ciudadanos, todos indistintamente, para la vida de ella; no vale para vivir quien no vale para servirse a sí propio.

El obrerismo dio ayer un mal paso; asesinó premeditadamente a trabajadores como puede serlo cualquier obrero; y ni siquiera a esquiroles, sino a facultativos que, democráticamente, se ponían a hacer de obreros manuales para ahorrar a la Ciudad, no a los capitalistas, un gasto inútil que ha de ser pagado entre todos sin ventaja de nadie. Fue ya error primario de los obreros considerar enemigos a quienes querían apagar las farolas de día y encender al comenzar la noche. Ha sido máximo error apoyar ese primer error con el crimen; crimen cobarde, porque todos sabemos que los tiros no han seguido la dirección de los mayores odios obreristas. ¡Oh, si hubiera fuerza en los intelectuales, por ejemplo, para amenazar con una represalia de muchos, el día en que cayese herido un solo intelectual!

Parece que, como en los muchachos las películas policíacas, están influyendo en el obrerismo las reseñas de la Gran Guerra; se creen en el mismo caso del sitiador que, habiendo interceptado los medios de vida de una plaza sitiada, halla uno o varios individuos que contravienen a ese bloqueo. Note el obrerismo que no le está bien guiarse por esos precedentes, ni la Ciudad debe ser un lugar poblado por dos fuerzas enemigas. Si llegásemos a convencernos de que esto era posible y además era realidad, no sé quién ganaría, pero de seguro perderíamos todos; el obrerismo y lo que el obrerismo considera sus adversarios.

Pero toda esta masa que el obrerismo ha acordado, sin contar con ella misma, tratar como a enemiga suya, debe tener suprema serenidad de juicio, así como gran firmeza de acción sometida a ese juicio.

Si los que no somos obreros somos un partido que se mueve por simples reacciones y busca meras represalias como en los tiempos ultra-bárbaros en que imperaba la pena del talión, cabrá alternar matanzas y venganzas en ambas parcialidades; y así la Ciudad retrocederá al salvajismo.

Si somos la Razón y la Justicia que da a cada cual lo suyo, habremos de confiar para el castigo, más inevitable siempre que deseable, de los delincuentes, en la Justicia ordinaria; para el gobierno ciudadano en el Poder civil, y señaladamente en nuestro Ayuntamiento; para el levantamiento de las cargas de todo género que la vida municipal implica, en nosotros mismos. El Valor no hace alardes. La Justicia no padece convulsiones. Calmosamente, firmemente, calladamente, cada cual debe cumplir su deber.

Juan Moneva y Puyol

Ciudad, día 23 agosto 1920.

---

14 Este artículo y los dos siguientes se refieren al atentado que se produjo en Zaragoza el 23 de agosto de 1920 contra varios funcionarios municipales que atendían a la reparación de las farolas, ante la huelga decretada por los encargados del alumbrado público desde hacía una semana. Murieron en el acto o inmediatamente después el ingeniero César Boente, el empleado Joaquín Octavio de Toledo y el arquitecto José Yarza.

JUSTICIA

La Crónica de Aragón, 26 de agosto de 1920

Quien medite acerca de los delitos sociales cometidos de reciente en Zaragoza, los hallará, ante todo, sencillos; catorce hombres se deciden a hacer una insurrección militar por sí solos, dentro de un cuartel[15], ante 400 soldados indiferentes o adversos, y bajo la inexcusable pena capital de la Ordenanza, y la hacen. Un hombre se asegura la muerte, y, quizá el tormento, matando a otros tres que él juzga enemigos sociales; y los mata.

No cabe llamar traidores ni tenebrosos ni conspiradores, ni aun intrigantes a quienes proceden así; más bien precisa confesar que esos hombres, por nacimiento o por contagio, practican con horrible uso la franqueza de la gente de este País. Tenemos obligación de acabar con este mal empleo de esa buena cualidad.

La presencia de la fuerza armada en la calle, da casi completa garantía de lo que la gente llama el «orden público». Consiste éste en que las haciendas no corran peligro —que aun sin la fuerza armada lo han corrido muy escaso—, y en que, además de reducirse a muy poco el riesgo de las vidas, si algo ocurre contra ella, sea vengado inmediatamente.

Pero la fuerza armada sólo puede impedir los atropellos anormales del egoísmo obrerista; no alcanza a evitar ni a reducir el número, ni a reducir el daño de los atropellos normales que otros egoísmos cometen.

Patentes son los casos; de largo tiempo existen en la Ciudad monopolios de servicios públicos cuyos disputadores abusan de ellos intensamente, de continuo, con público desprecio, en daño y explotación de la Ciudad y de los ciudadanos. Sabemos que esas empresas reparten dividendos cuantiosos, y fácilmente podemos inducir que lo más de esas ganancias procede de lo muy defectuoso de los servicios en relación con lo muy elevado de los precios.

Sobrevino en Zaragoza la carestía subsiguiente a la guerra y a la postguerra; mas no ha sido daño para todos; acaparadores solapados, aun así fácilmente señalables, se abarrotaron de subsistencias para elevar su precio tanto como pudiesen, aun a costa del mal de sus convecinos. Intermediarios no acaparadores agravaron la cuota de encarecimiento a lo ya caro y, así, aumentaron la angustia de la población consumidora, y la propia riqueza.

Al amparo de todas las leyes, hasta de las leyes de la cortesía, elevaron los dueños de casa los precios de las viviendas en daño de quienes en ellas tienen que habitar; en daño también de la Ciudad toda, cuya atractividad anulan; y como el domicilio es, prácticamente, más necesario que el aumento, su abuso se impuso a todos; así, cuando un precepto legal ha autorizado no pagar aumentos de alquiler sino, lo más, en una proporción legalmente tasada, los vecinos temen que el aprovechamiento de la ley les produzca represalias peores y, contra toda su voluntad, siguen pagando los alquileres abusivos.

Esta es la situación: NO HAY PRECEDENTE DE QUE AQUÍ EL CAPITAL SE HAYA ADELANTADO A HACER EN FAVOR DE OBREROS NI DE CONSUMIDORES UNA MEJORA DE JUSTICIA; ha sido dócil a las exigencias del obrerismo, cuando el Obrerismo ha sido fuerte; y aun esa docilidad ha empeorado la relación entre ambos estamentos, porque ha convencido a los demandantes de que quienes cedían, tenían amplio margen de ganancia que antes, con abuso, disfrutaron solos. Por eso, el Obrerismo se ha dado a pedir inmoderadamente, buscando, por tanteo

---

15 Sublevación del cuartel del Carmen de Zaragoza, el 9 de enero de ese año.

inconsiderado, los límites de la resistencia contraria; acaso ya, o la ha excedido o está próximo a excederla.

Ahora el Capitalismo quiere valerse de la indignación general para dar, ayudado del Poder público, que no es sólo para proteger al Capital, y por la sociedad, que ningún sacrificio debe a los capitalistas, batalla decisiva al Sindicalismo, convicto de abuso y manchado de crimen. Para esto, los patronos idean unirse y, por la unión, lograr la desunión de los obreros sindicados.

Eso no es solución. El Sindicato es un instrumento moralmente indiferente, apto para el Bien y para el Mal, como lo es para congregar patronos y para congregar trabajadores.

No está el remedio en solo constituir una Unión patronal ni en destruir la Unión obrerista; el remedio a los males que hoy padece Zaragoza y que arriba quedan señalados, es muy complejo, muy difícil, nadie lo conoce del todo, nadie ahora sabe aplicarlo totalmente; mas a ese remedio ha de preceder una represión, no terrorista, ni siquiera violenta, pero firme y creciente, de los varios, intensos, potentes sórdidos egoísmos locales; es preciso reprimir al acaparador desarmado, al intermediario codicioso, al propietario de casas extenuador de sus inquilinos y ahuyentador de la gente que querría vivir en Zaragoza.

Mucho de esto puede hacer el Ayuntamiento, ganador, en justicia, de confianza creciente; mucho más puede hacer la opinión ciudadana, enterándose, con sólo reflexionar de que no sólo son enemigos públicos los autores de los crímenes sociales; de que tiene el legítimo vivir de Zaragoza dos órdenes de enemigos: aquellos a quienes la Fuerza armada, con sólo salir a la calle reprime, y aquellos que desarrollan con más empuje sus abusos contra los débiles, al amparo, involuntario de la fuerza armada, que puede imponer el orden en la calle, pero no la justicia en la sociedad.

Juan Moneva y Puyol

Ciudad, 24 agosto 1920.

LA SITUACIÓN ACTUAL

La Crónica de Aragón, 28 de agosto de 1920

EL AYVNTAMIENTO

Le dedico el primer lugar porque el Ayuntamiento es la Ciudad siempre, y los ciudadanos, al sostenerlo no lo honramos a él: nos honramos a nosotros mismos.

Todos erraron en la sesión de ayer; todos: izquierdas y derechas y alcalde; el que menos, disculpablemente; muchos, el alcalde entre ellos, noblemente.

Los bomberos, en malas formas, sin respeto a una autoridad paternal ni amor a la Urbe se habían negado a los servicios de su obligación; hubo anteayer gestiones dirigidas al Ayuntamiento, las cuales consistían en protestar, algo tarde, del asesinato de sus jefes; en pedir ser admitidos de nuevo, con la promesa, para el caso de la admisión, de cumplir todos los servicios municipales y municipalizados, y de nunca sindicarse; entregaban, otrosí, a la libre voluntad del Ayuntamiento para cuando el Ayuntamiento lo tuviese a bien, ocuparse de las aspiraciones de ellos relativamente a la mejora de jornales.

Ante esta proposición, cada munícipe perdió la serenidad; el Ayuntamiento había estado hasta entonces unido, y todos confiados en su alcalde; común era el acuerdo de la invitación fallida, y común la responsabilidad del despido de los rehusantes. Pero estos mismos tornaban al deber; quienes habían de fallar acerca de la súplica veían, detrás del problema, las familias sin culpa de aquellos hombres de inferior cultura, menos responsables, por eso, de su brutalidad pasada. Al mismo tiempo, aquel recobro del deber era una invitación a la paz; era iniciar una desintegración del enemigo, que, acaso bondadosamente acogida, hiciera cundir el ejemplo. Yo creo que los concejales propensos a complacer la petición, notaron que aquella complacencia tenía algo de vergonzosa, porque estaba demasiado cerca la culpa. Yo creo que los concejales del otro sector, al par de creer que aquel perdón y olvido era demasiado, sintieron pasión de compasión, que les quitó entereza; el alcalde, perfecto presidente, no quiso prejuzgar la cuestión, y dejó que sin salvedades EXPRESAS de aprobación, y aun de alabanza, que merecía su bien obrar anterior, fuese votado por mayoría incontada y anónima, el acuerdo de las admisiones, condicionado inexcusablemente por la forma de pedirlas. Nadie osó tener la responsabilidad de sus votos: nadie se pavoneó con el favor otorgado; nadie lució en público la austeridad del voto en contra; como que ni los unos se sintieron plenamente gallardos, ni los otros tampoco.

Ligeramente erró el alcalde Horno no con dimitir, que eso fue necesaria delicadeza, mas con dar a la dimisión carácter de irrevocable; el Ayuntamiento no lo desautorizó al votar así: calló, por evidente, que el alcalde Horno había procedido con la unanimidad del Concejo; disintió de criterio sin desautorizar el del alcalde; quedarse en minoría en ese asunto no es quedar desairado, ni la readmisión votada tal como lo fue, es para avergonzar a los votantes que la hicieron triunfar.

Pero el Ayuntamiento debe a su alcalde esa declaración expresa; yo creo que el Ayuntamiento la suplirá; ni aun me ocurre agregar «si no lo hiciera» porque hallo imposible que no la haga.

Yo pido perdón a la familia del alcalde Horno por quitarle de las manos esta ocasión de eludir en adelante sobresaltos como los que vienen pasando hace días. Bien merecía esa familia, bien merecía él, el relevo de la fatiga, de la inquietud y del peligro; pero aun no es la ocasión; somos ciudadanos. Actualmente esa dimisión en esa forma no está justificada.

LOS BOMBEROS

Procedieron mal y siguen en lo mismo; se han negado a encender y apagar.

Como aun después de eso no los considero malos, siquiera no considero malos a todos ni a los más, pregunto: ¿Tanto puede el miedo en hombres acostumbrados a afrontar la muerte desde el alero de un tejado, o en medio de las llamas o en el fondo de una alcantarilla? Pues si el miedo tanto puede, quienes lo causan dan ocasión al resto de la sociedad para que quiera extirpar a toda costa los causantes de miedo tan grave a hombres tan fuertes. Y eso es una invitación a las ferocidad de las clases amenazadas. Dios nos libre de esos caminos de gobernar, que son retrocesos a la barbarie. Los obreros deben contribuir a que tal no suceda; las clases acomodadas y conservadoras, también; quien no lo haga quedará acaso como fuerte; también como malvado.

LA ASAMBLEA DE AYER

Fue de aragoneses; brava y austera; pasión había en los reunidos; pasión antiobrerista, pero no sistemática, sino meramente ocasional; estaba presente al ánimo la sangre de las víctimas: mala disposición para juez; noble disposición para ciudadano; pero la Asamblea de ayer tenía algo de juzgadora y corría peligro de fallar injusticia, al fallar pasión.

Supo recobrarse; tan solamente manifestó su desagrado ante las opiniones que no halagasen esa pasión misma (Francisco Cano y yo) pero, aun así, depuso su vehemencia y nos dejó decir lo mismo que consideraba impopular; acabó todo en dar la confianza de toda aquella masa de gente que es la opinión de lo más Zaragoza, a un grupo de hombres buenos, prudentes, no cobardes; enérgicos, pero no energúmenos.

LA CÁMARA DE COMERCIO

Gran bien hizo la Cámara de Comercio encabezando la manifestación ciudadana que fue la Asamblea de ayer; muy bien llevaron sus directores la sesión peligrosísima; muy bien habló Manuel Marraco que ayer mostró su aptitud para hombre ecuánime y clarividente, cuando el bien público le aconseja no ser apasionado; su discurso de ayer fue definitivo para el acierto de la Asamblea.

El presidente fue allí como el eje en una maquinaria: el imperceptible, casi invisible, y el que si responde a su fin, sostiene todo el mecanismo y facilita todo buen movimiento; después de los acuerdos tomados sigue siendo más que antes eje y clave o, más claramente dicho, arbitrador del bien de Zaragoza. Paradoja es que a un hombre por bueno le den sus conciudadanos la función de inquietud suprema porque de responsabilidad suprema también; pero es caso envidiable. Los buenos tienen que aguardar, para descanso, sólo el del otro mundo.

La confianza que pongo en los delegados de la Asamblea, auxiliadores de la Ciudad, complemento del Concejo de ésta, que es siempre su mayor Representación, me hace suspender la expresión de opiniones que gustoso formularía yo en forma de deseos: pero no me ocurre pensar que a esos buenos ciudadanos pueda yo darles ideas que antes no les hayan ocurrido.

Seguiré mañana[16] opinando desde aquí; no a gusto soy prolijo; hablé ayer, escribo hoy, escribiré mañana, porque creo que esa es mi obligación.

Juan Moneva y Puyol

Ciudad, día 28 de agosto de 1920

16 Es éste el último artículo que Moneva publica en el diario regionalista *La Crónica de Aragón*. Por otra parte, a este rotativo le quedaban apenas dos meses de vida…

DISERTACIONES POLÍTICAS:
UN ERROR ACERTADO

La Voz de Aragón, 28 de noviembre de 1931

Recuerdo ahora, de mis años de estudiante, un error mío, en el cual caí por ligereza impropia de un buen alumno; y del cual error me provino inmediatamente un éxito de ingenio; por esta experiencia de mí y otras de otros vine a la opinión de que el ingenio es la facultad con que el hombre realiza «estafas y otros engaños».

Hablábamos, discutíamos, ante un Catedrático muy bondadoso, de Ciencia política; concretamente, de garantías constitucionales, de suspensión de ellas, de represión. Opuesto yo a ella con espíritu de aragonés, cité enfáticamente el proceso de Manifestación, honor de este País, y como séquito suyo en la Historia, la Carta Magna de Juan Sin Tierra, en el Derecho inglés. Finalmente, a modo de conminación, cité la Empresa de Saavedra Faxardo en su propio título latino: *Compresa crescunt*. Lo expliqué; las abejas, cohibidas, se violentaron y, al hallarse libres, la agresión de ellas es más fuerte.

Un compañero que me aventajaba mucho, y, según el caso lo prueba, en estudiar bien, me objetó cómo la Empresa que yo citaba no decía tal, mas lo contrario: *Compressa quiescunt*. Comprimidas, reprimidas, desconcertadas por el colmenero, se aquietan.

Me sentí ingenioso y repliqué, con una soberbia algo cómica:

«He citado a Saavedra Faxardo corregido previamente por mí; mi compañero le descubre ahora el error; yo me mantengo en la verdad, que es lo dicho.»

Cuando cesó el alegre alboroto con que los otros alumnos y hasta el Catedrático Presidente acogieron aquellas palabras mías, yo, con modestia ya, insistí poco más o menos como sigue:

«Reconozco que, en un momento determinado, el Gobierno de un País puede imponer la paz inmovilizando, desconcertado a los descontentos y rebeldes, como el colmenero al enjambre; pero esa compresión o represión no puede durar mucho, pues no es durable lo violento; cuando cese hallará en los oprimidos el agravio que sentían antes, aumentado con el de la violencia misma. Y la opresión no puede ser ilimitada, suele terminar en vida de los opresores; a veces, al par de la vida de ellos, tomada en sanción de su tiranía mientras gobernaron.» Cité el caso de Vasconcellos en Portugal, 1 diciembre 1640.

Entonces me aplaudieron seriamente; por ingenioso; por haber corregido, en un instante, una caída desairada; no por asentir a mi argumentación; opino que no convencí al auditorio aquél. Ya por la calle, un señor que había sido Autoridad varias veces, me dijo, en tono de dogma, esta brutalidad:

-—Créame usted: *tranquilidad* viene de *tranca*.

No obedecí el imperativo aquél: no creí su sentencia: me afirmé en lo contrario.

Me alcanzó ya viejo conocer Dictaduras; pero las que voy conociendo me hallan perseverante en mi opinión de cuando era muchacho: en mi opinión diametralmente contraria a esta receta compendiosa *Compressa quiescunt*, del gran Saavedra, mi autor admirado cuyas *Empresas Políticas* son para mí lección, meditación, enseñanza y recreo.

Pues en esa opinión me encuentro acompañado muy escasamente, muy modestamente; la contraria mantuvo, con fuerza de ley, el Dictador don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. Saavedra Faxardo, tomando las abejas de un enjambre por símbolo de los ciudadanos, —«de una República»,

dice clásicamente él; y también pudo decir «de una Monarquía», pues las abejas tienen reyna— había dicho: «Reprimidas, se aquietan». El Dictador confiaba en que los descontentos por los atentados de la Dictadura contra la libertad, más opresos aún por el Poder público, callarían.

Entonces, cuando todos los órdenes de la Administración pública estaban en su mano, pudo el Dictador aprender otra lección de cosas. En su tiempo fueron traídas de la República Argentina, para suplir el consumo de carne fresca en la plaza de Madrid, carnes congeladas: y nos enteramos todos —él también, pues— de que, al pasar aquellas carnes del estado de congelación a la temperatura ambiente, seguían su proceso de descomposición en el punto en que lo habían suspendido al ser enfriadas por bajo de cero.

No meditó el Dictador aquel ejemplo; ni hubiera atendido a quien, osadamente, le hubiese propuesto una interpretación contraria a la de Saavedra Faxardo cuanto a la quietud de las abejas reprimidas y de las sociedades políticas reprimidas u oprimidas. La experiencia le dio la solución, penosa sumamente para él; y no sólo ni aun principalmente para él.

Escribo ahora su nombre, aludo a él, con gran respeto; no temí, cuando él era fuerte y primero de los fuertes, afrontar su enojo mediante públicas censuras contra su gestión; cuidé solamente que aquellas censuras fuesen adecuadas a lo que yo debo ser; justas, según el juicio de mi conciencia; correctas, según la crianza que me obliga. Ahora, mi condenación no puede cambiar sobre hechos que ya han sido; pero mi indignación no puede sobrevivir a la caída y a la muerte de quien la caída y a la muerte de quien la causaba; repugno la fácil guapeza contra ausentes, vencidos y, más aún, contra muertos. Quede ese modo de triunfar para quien lo tome a gusto.

Pero aquella verdad que yo dije hace casi medio siglo, y que una llana experiencia ha confirmado, sigue viva y asestada contra todas las Dictaduras, cualquiera que sean los accidentes políticos de éstas, o las apariencias de esos accidentes, pues todo Gobierno de Dictador es Dictadura y la Dictadura es ya por sí una forma de Gobierno definida y concreta, sin que otros adjetivos necesite, ni la convengan, ni la disimulen.

Es de notar, otrosí, cómo el pueblo y sus elementos directores han derogado la noble costumbre revolucionaria de olvidar; hoy los cambios políticos diametrales no amnistían los agravios; los persigue con el encarnizamiento de quien, siendo ofendido, tiene ocasión de actuar como Juez en el mismo negocio de su ofensa y no siente dentro de sí una delicadeza moral que se lo inhiba. La vindicación de lo mal hecho por los imperantes fracasó en 1898 cuando España perdió las Colonias de América y Oceanía —que fue perder lo que no era suyo ni usaba bien y aun así se indignaron de aquella pérdida todos los partidos políticos de la Metrópoli—, pues nadie tuvo constancia en pedir sanciones por lo ocurrido; pero desde el desastre de la Comandancia de Melilla en 1921, quienes agitan la opinión, y el pueblo poco consciente pero muy apasionado que los sigue, se van cargando cada vez más de rencor y apremios; sus guiadores quieren para satisfacerlos, entregarles unos culpables, siquiera unas víctimas tomadas a escandallo, pues ahora no es posible ya Juzgar aquello con suficiencia procesal. Pero el pueblo no aprenderá esa lección como episodio, mas como formulario indefinidamente repetible; quiera someter a juicio de residencia todo abuso, a represalia toda Dictadura; el gobernante que no se crea inmortal, lo cual sería insensatez, o que no calcule su vida personal más corta que su permanencia en el Gobierno, lo cual sería coincidir en la mala conciencia atribuida a Luis XIIII —«después de mí el Diluvio»— debe tener como lo más probable verse residenciado de sus abusos por el pueblo a quien ofendió; que no es sólo pueblo la plebe a la cual algunos gobernantes exclusivamente halagan; y ni esa tendrán en su favor, pues como es plebe «escribe los favores en cera»; solamente «los agravios en bronce»; también esta cita es de Saavedra; y bien comprobada.[17]

Juan Moneva y Puyol

17 Artículo con evidente crítica al revanchismo y represión contra los considerados enemigos políticos de la naciente república.

POLÍTICA DE REPRESIÓN

La Voz de Aragón, 22 de mayo de 1932

Con este título di yo una conferencia en una Academia Letrada de Madrid, día 29 abril 1921; está impresa de entonces, y ello me place, pues así me sirve como prueba preconstituida; quisiera yo reproducirla aquí, esto no es posible; quien desee leerla puede comprarla barata en cualquier librería; y nadie lo haga por obsequiarme; ni cobré derechos de autor ni participo en las ganancias de esa venta, ni siquiera deseé entonces que la leyeran muchos.

Era en aquel año gobernador civil de Barcelona Martínez Anido, la gente le atribuía la represión pistolera en servicio estatal, contra el pistolerismo iniciado por el Sindicato Único en persecución de algunos patronos catalanes; yo condené en mi discurso aquello; y no solamente aquello, más toda represión ilegal; recordé la sentencia de Saavedra Faxardo;

«Quando no conviene disimular sino exercer la justicia, sea con determinación y valor; quien la hace a escondidas, más parece asesino que príncipe.» (*Empresas*, XXII)

De cuenta mía dije:

«Hace ya muchos años España está convencida de que, por lo menos, en cuarenta y nueve casas civiles del Estado distribuidas en su territorio, son aplicadas penas físicas que no figuran en los Códigos penales y que, por eso, no son penas, sino tormentos, ni represiones administrativas, sino delitos.»

Mandé un ejemplar de aquel discurso a Martínez Anido; no por provocación la cual hubiera sido muy más vanidosa que valiente, sino porque mi conciencia requería que los gobernantes más cercanos al problema supieran aquella queja imparcial de un ciudadano; como era de prever, nada conseguí.

Pasó un septenio, gobernaba Primo de Rivera y su política recibió de los estudiantes un choque más nocivo para el Dictador que los que le habían provenido de otros Estamentos más fuertes y mejor armados. Allí comenzó su caída desastrosa.

El Dictador, indignado, dolorido, aunque con empeño de amor propio en disimularlo, insinuó contra los estudiantes la amenaza de restablecer en la legislación de España los castigos corporales; «re-establecer» en Castilla; Aragón, cuando fue reyno independiente ni los conoció sino en la Baja Edad Media y por excepción muy rara, para delitos abominados como deshonrosos por la opinión universal, con el voto en contra del Señor Miguel Cerbantes. en el episodio de los galeotes, y de algún filósofo naturalista moderno, en un libro destinado a la juventud.

Diagnostiqué entonces la locura política del Dictador y pronostiqué su caída; malvado que sea, es lógico quien labora la muerte de sus adversarios; pero es loco y suicida quien para vengarse de ellos les aplica revulsivos; por eso sucedió como yo dije: cayó el Régimen al golpe de la estudiantina indignada.

Otros hechos me han confirmado en las mismas ideas que respecto de ese orden de cosas mantuve en publico hace once años y he profesado toda mi vida. El pueblo no guarda rencor a la Autoridad y sus agentes por una represión dura, mas por una represión degradante; el pueblo, al cual han dicho que es soberano aunque los hechos gobernantes lo desmientan, afirma degradante siempre el azote, nunca la herida.

Influye, otrosí, en la conciencia popular el concepto que el pueblo tiene de la fuerza pública que lo reprime: el Ejército es un sector ocasional del mismo pueblo, si actúa duro y aun cruel nadie lo atribuye a maldad, sino a consigna; la Guardia civil ha sido también muchas veces dura en la

represión; pero, aun así el pueblo —no unos bajos fondos criminaloides de la ínfima plebe, o del máximo atraso de la cultura—, respeta a la Guardia civil, porque le consta que cada individuo de ella ha ingresado en el Cuerpo mediante un expediente que garantiza, con mucho rigor, su honradez largamente probada.

Contrario fue, hace menos de dos años, el caso de la Legión extranjera; un Gobierno, temeroso de movimientos populares contra el orden político que entonces existía, trajo a la Península hispánica una bandera de tropas a cuyos individuos llamaban «caballeros legionarios», superadas por nadie cuanto a valor militar; aun así, precisó devolverlas a su campamento africano; este pueblo, aunque adora el valor castrense, también exige a cada persona con quien trata un mínimo de moralidad indispensable; y aquellos «caballeros legionarios», héroes todos, no tenían, en sus filiaciones, certificación negativa del Registro de penados y procesados; para muchos de ellos ese requisito hubiera sido dificultad insuperable; y el pueblo normal, aquella gran masa que tiene el honor de ser vulgo y en donde el sentido común reside como alma en cuerpo, estima y respeta mucho más en la Autoridad y en sus agentes la buena historia de toda la vida que el valor temerario de unos instantes; tiene razón; muchos héroes habrían de ser admirados por el público a través de una fuerte reja divisoria en garantía de sus admiradores.

Ha venido la República al Estado español con ofrecimiento clamoroso de mejora; y aun esto no precisaba; está sobreentendido, pues todo mudamiento voluntario lleva el intuito de mejora; sin eso el cambio sería ilógico. Si ahora, después de más de un año de nuevo régimen, cupiere predicar de España lo que yo decía en 1921 y, en parte, he copiado aquí; si los Gobiernos republicanos no cuidasen conservar, cuando menos al igual de como obró en esto la Monarquía, el prestigio popular de los defensores armados del orden público; si no mantuviese dignificada toda represión contra cualquier grupo insurgente, y de un modo especial contra los de complexión moral más sensible, esos Gobiernos laborarían, aun de buena fe, la ruina de sus ideales; y esto no conviene a ellos, ni al País.

Recordaba yo hace once años, al pronunciar mi discurso en la Academia, recordaba igualmente hace menos años, al escribir contra la Dictadura que imperaba, lo que un escritor del siglo XVII decía a los ministeriales de su época, llamados entonces «cortesanos».

> «No he de callar, por más que con el dedo,
> ya tocando los labios, ya la frente,
> silencio exijas o amenaces miedo.»

También de esto había dicho Saavedra:

«Viven engañados los príncipes que piensan extinguir con la potencia presente la memoria futura y que su grandeza se extiende a poder dorar las acciones malas.» (*Empresas*, XIIII)

Después de experiencias muy recientes, quien se empeñase en obturar la información de una etapa de tiranía o quisiera secuestrar toda información acerca de los abusos violentos del Poder, antes se acreditaría majadero que déspota. «La Historia aconseja y reprehende sin más razones que los mismos casos.» (Melo)

Juan Moneva y Puyol

EL DERECHO Y LA PRUDENCIA EN MATERIA DE SUBLEVACIONES

La Voz de Aragón, 7 de septiembre de 1932

El género ideal *sublevación* tiene una historia larga, muy matizada de episodios varios, y aun copiosa de nomenclatura: la que le ponen sus partidarios de cada caso; la que a ésa oponen sus enemigos de cada ocasión; la que surge del lenguaje temporero de una época; es *levantamiento* con epítetos laudatorios aunque fracase; es *intentona*, con adjetivos deprimentes cuando ya está vencida; es *revolución* a poco que revuelva, calificada por quienes la hicieron; es *motín* en decir de quienes ni aun triunfante quieren reconocerle dignidad histórica; finalmente, en el lenguaje más moderno y de apariencia menos militar, es el mecanismo de una especie de circuito corto de la corriente política, llamado por sus defensores *acción directa*; dos palabras civilísimas de sumo poder explosivo.

El régimen republicano proviene de ella, y no desde hace pocos meses, desde hace pocos años, desde hace siglo y medio, sino, lo más pronto, desde hace veinte y cinco siglos, cuando fue destronado Tarquino II; en afirmar ese derecho coinciden Santo Tomás de Aquino y el actual Gobierno de la República española, glorificador oficial de la sublevación de Jaca, 12 diciembre 1930, con 5.000 pesetas de subvención del Tesoro. No toda *acción directa* es condenada; muchas han logrado secular apoteosis. Ejemplo: Riego.

Pero una sublevación, para ser legítima ante la conciencia, aunque no logre serlo ante la legalidad, ha de reunir estas condiciones: justa, útil, oportuna, viable, bien ejecutada, exenta de probabilidad de empeorar gravemente la situación del País si ella no triunfa.

Precisa una gran condescendencia al apreciar la justicia de una sublevación; podrá ser justa si va, con propósito de justicia, contra un Gobierno gravemente injusto; pero ese juicio es, como el anterior, de conciencia. En el caso último[18], me allano a ese juicio, aunque sea desacertado; lo supongo de buena fe, y la propia conciencia es, para el ciudadano, la única norma de la propia conducta.

Será útil una sublevación cuando su triunfo aporte una mejora política duradera. Ya esta condición faltaba en la sublevación que estudio; los sublevados no tenían solución que ofrecer al País.

Será oportuna cuando aproveche un estado de opinión pública predominante que coincida con el espíritu de la sublevación. Tampoco es el caso presente; para teatro de ella han sido buscados los territorios donde había masa social más apta para hacer fracasar el movimiento, aunque hubiese tenido en su favor la más sana parte de la opinión pública.

Será viable si se inspira en el sentir de la mayoría del País, si tiene comprometidas fuerzas muchas, o no muchas, pero entusiastas, y son pocas o están desmoralizadas las del Gobierno. El desarrollo de la última sublevación ha descubierto en el País y en las fuerzas rebeldes todo lo contrario de lo que al triunfo de ella hubiera podido conducir.

Una sublevación es una operación militar; problema técnico, pues, independiente de la moralidad de ella, como es indiferente para la finalidad médica de la asistencia a un parto la legitimidad o ilegitimidad de la criatura que nace; la rebelión de hace pocos días se ha caracterizado por su desmaña; ha parecido un juego táctico al gana-pierde.

---

18 Naturalmente, el artículo se refiere a la intentona del general Sanjurjo en agosto de 1932.

Finalmente, aun justa, útil, oportuna, viable, bien ejecutada, no es lícita la rebelión si trae peligro de que, fracasada ella, provoque una reacción peyorativa en la política del País, señaladamente contra el régimen de libertad. También esta consideración ha faltado, por imprudencia temeraria, en los cálculos de la última conspiración.

Había en el País un descontento contra el Gobierno actual; en él coincidían las derechas que fueron monárquicas hace diez años y que ya mostraron haber dejado de serlo al votar, día 12 abril 1931; el clero, la nobleza de linaje, la titulada, el Ejército, los funcionarios, los propietarios, muchos republicanos de toda su vida y aun de abolengo; explicó y demostró esto Melquíades Álvarez en su último discurso y su opinión es, cuando menos, muy de considerar.

Pero hay una gran masa social, de varia composición, visiblemente interesada en conservar el régimen republicano y aun, concretamente, el Gobierno actual; unos porque consideran a ese Gobierno Intendente de la Victoria de abril; otros por no hacer de él, en vez de un procesado cuya responsabilidad convenga depurar, una víctima glorificable, con olvido de sus errores y de sus desaciertos; otros porque solamente destruye quien substituye y la substitución del Gobierno actual es muy difícil.

Ha ocurrido aquella probabilidad funesta para los sublevados; de una parte han sido malversados valores personales que pertenecían al País; Goded, señalado como uno de los militares mejor preparados de España; Sanjurjo, heroico, bondadoso, amigo del soldado, hombre con larga historia de disciplina y también de prestigio en el estamento marcial; por ese prestigio él decidió la Dictadura en Zaragoza la noche del 13 septiembre 1923, y también la República en Madrid, día 14 abril 1931; todo sin veleidad, atento a un pensamiento igual en ambos casos: evitar una guerra civil.

El Ejército, España, pues, ha perdido todo eso y algo más, de ulterior línea; la situación del País no ha ganado; no ha venido la satisfacción interior a quien carecía de ella; pero se ha producido en lo menos sensato de la gente, una euforia artificial, consistente en la soberbia del triunfo que nadie ha ganado y muchos se atribuyen.

Mal mayor que esa euforia —meramente ridícula— es haber dado pretexto para disfrazar ahora de defensa lo que, hasta la sublevación, era agresión patente del Régimen imperante —Gobierno, Cortes, masas— contra sus adversarios políticos, aun contra los inermes y quietos; las masas han actuado ya, incendiando; el Gobierno, suprimiendo toda Prensa no ministerial menos la violentamente procaz y revolucionaria, la cual nos llega cada día, aun a los que no la leemos, en los gritos rencorosos de sus vendedores. Contrasta el rigor de estas medidas con el aparatoso fracaso de la rebelión, pero así es lo uno y así es lo otro, como lo digo. Ni para repeler un ataque muy fuerte y muy bien dirigido hubiera podido el Gobierno actual ejercer una represión más dura, ni más opuesta a la tradición de libertad que toda República se atribuye.

Ya lo sucedido ha sido juzgado y ha producido varias condenas, ninguna de muerte, pero cada una de privación de algo; de privación a los delincuentes, y al País: «¿qué es esto sino cortarse una mano con la otra y quedar España con algunos valores menos?» Esta frase es, casi exactamente, una del siglo XVII; y tan justa y tan oportuna como la de entonces.

Ahora hay, por excepción rarísima y paradójica, un motivo para alegrarse de que todavía no rija esta Constitución de 1931, que obliga al ciudadano respecto del Gobierno, mas no al Gobierno respecto del ciudadano; pero, pues que ella no rige, la legislación entera es borrador y el Gobierno puede seguir normas arbitrarias, no solamente en el rigor, mas también en la amplia generosidad.

Me ocurre una comparación; de una parte la Guerra de secesión en los EE. UU. del N. de A. en 1854[19] a 1865; de otra, la sublevación española de hace pocos días; comparación absurda, al parecer. Aquella Guerra, nueve años de lucha encarnizada, por un interés muy hondo, con alternativas frecuentes de éxito y de derrota para cada beligerante, operaciones militares primorosas,

19 Moneva retrotrae el inicio de la guerra de secesión norteamericana a la Ley de Kansas-Nebraska de 1854, que agudiza el enfrentamiento entre el norte antiesclavista y el sur esclavista, en cuanto que cuestiona el Compromiso de Misouri de 1820 entre ambas partes.

un triunfo reflexivamente calculado y valientemente obtenido; y, fuera de la acción belicosa pero por la misma causa de ella, el asesinato del Presidente de la República, Jefe supremo de los vencedores; además ese Presidente era Abraham Lincoln. Esta algarada, lo que ya sabemos.

Pues tras aquellos nueve años de batallas, de miles de muertos y heridos, de derroche de millones de dólares, de sobresalto por la vida misma de la Nación que habían fundado Washington y Franklin, de asesinato del hombre a cuyos funerales concurrieron, doloridos y airados millón y medio de ciudadanos de la Unión, el presidente interino, Johnson, en el mismo instante de recibir la espada que le rendía Jefferson Davis, Presidente sudista, se la devolvió amablemente diciéndole estas dos solas palabras:

—Tengamos paz.

Así, aquel Jefe de Estado ganó para su República la victoria sobre el Porvenir; quitó el aliento para el desquite; sólo para el desquite; lo devolvió, lo aumentó, para toda otra empresa paz y de orden.

Narrado esto, ya tiene alguna razón de ser la precedente comparación.

Juan Moneva y Puyol

LA ETAPA NUEVA

Aragón, revista gráfica de cultura aragonesa[20]*, octubre de 1936*

Aquel «gobernar tristemente» que Joaquín Costa pedía como reacción contra la ligereza de algunos estadistas de su tiempo, aún tenía el inconveniente de que la tristeza no es un bien; es una depresión de espíritu, y un espíritu deprimido no conviene para gobernar.

Corrige a su aspiración esta otra: «gobernar modestamente»; hemos percibido su realidad en la Junta de Burgos; estos jefes militares de la arrancada heroica en aquellos días de julio que, dichosamente, ya pasaron, y del constante trabajo, peligro —acierto también—, en la dirección de la campaña, están apartando de sí toda ostentación.

Una vez y un instante saludé, hace muchos años, al general Franco en una casa aristocrática de aquí; apenas conservo recuerdo de su voz. Entonces ya me hablaron de él como de un militar de mérito extraordinario; respecto de eso sólo puedo prestar mi fe humana, por no hablar de lo que no entiendo; quienes así hablaban de él, entendían.

Pero supe menudamente de su actuación como Director de la Academia general militar de Zaragoza; eso no es estrategia; es Pedagogía y mando al modo civil; de todo eso sí entiendo y es mi obligación entender.

Fue allí Franco un hombre cuyo arte directivo, arte muy delicado al cuál, presentado en grandes dimensiones llamamos Política, hubiera podido simbolizarse en los movimientos acompasados y en la media voz; síntesis de ello, amable Normalidad.

Desde el comienzo de la Academia hizo patente que le sobraban los tres calabozos hechos en el edificio para cadetes de mal gobernar; en aquellos locales instaló despachos administrativos.

Su principio fundamental era éste: «aquí no cabe cansarse»; y él resistía sin cansancio una labor continua desde antes de las nueve de la mañana hasta entrada la noche; y con él, todos; el buen jefe hace el buen personal.

Jamás usó, para coger en falta, espionaje ni sorpresas; nunca bajó a las salas por la noche; y allí todo iba bien, sin esfuerzo; el mando era catalítico. (He escrito una pedantería muy tonta; quiero decir que actuaba imperceptible y eficaz).

Castigó muy poco y con la maestría suprema de no dejar mal recuerdo en el castigado; nunca les deprimió el ánimo ni la dignidad; jamás dio motivo a un rencor; ya se nota en cómo todos

---

20 Revista del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, fundada en 1925 y todavía hoy activa. Naturalmente, el número de octubre de 1936 es muy especial. Arranca con el siguiente párrafo: «Abrumados bajo el peso de la gratitud, la dirección de *Aragón* no encuentra frases bastante expresivas con que exteriorizar su inmenso agradecimiento a las relevantes personalidades que accediendo a nuestra modesta invitación, han colaborado en este número extraordinario dedicado a la Virgen del Pilar y al Día de la Raza. Gracias, muchas gracias de corazón, y ¡Viva España!» Y a eso se reduce este número: breves escritos de los generales Cabanellas, Mola, Ponte, Dávila y Yuste, así como de las más destacadas fuerzas vivas políticas, económicas y culturales de Zaragoza y de Aragón: los alcaldes de las capitales de provincia, el rector de la Universidad, varios catedráticos… Todos ellos comparten triunfalismo y abundancia de ditirambos patrióticos, por lo que destaca en contraste el texto de Moneva que aquí reproducimos. En él hace de forma transparente un llamamiento al general Franco suplicando el cese de la represión desatada y desaforada, y que el antiguo director de la Academia militar de Zaragoza recién elevado a la cúpula del Estado, «repita aquí la amable orden de vacaciones del Horror.» Sus multiplicadas gestiones en este sentido no tuvieron ningún resultado, y aunque se encontraba protegido por su prestigio intelectual, su conservadurismo y sus numerosas relaciones políticas, se verá multado, depuesto y rehabilitado en su cátedra, semidesterrado temporalmente, y al concluir la guerra, objeto de uno de los temibles expedientes de responsabilidades políticas, que finalmente será sobreseído en 1940.

aquellos hombres hablan de él. Acaso es el único Director de Academia de quien nadie refiere una anécdota burlona; no dio lugar a ellas.

De aquel alumnado salió la oficialidad joven que ha dado el esfuerzo más copioso de Ejército profesional para salvar al País; una generación militar modesta que ha sacrificado todo lo suyo y no ha dado importancia al sacrificio.

Aquel Director que procediendo selectamente formó un estamento de milicia selecta, es ahora Director de toda la Nación; la diferencia es poca y no de importancia; las ideas no tienen tamaño. Gobernará la Nación como gobernó la Academia.

Creo, por esperanza en la misericordia de Dios, que estamos próximos al momento en que el Alto Mando repita aquí la amable orden de vacaciones del Horror[21], que Simón Bolívar dio a los colombianos al comenzar el año 1827:

«Aneguemos en el abismo del tiempo el año último. Olvidad cuanto sepáis de los días de duelo.»

Entonces volveremos todos a los movimientos acompasados y a la media voz, caracteres del hábito exterior de los pueblos normales. Y nuestra gratitud a los salvadores será normal también; tranquila; por eso eterna, al revés de todo lo violento; cuando las generaciones actuales concluyan, quedará en la Historia.

Juan Moneva y Puyol

---

21 Las gestiones de Moneva contra la desaforada represión que se llevaba a cabo (ver Gumersindo de Estella: *Fusilados en Zaragoza 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos.* Zaragoza 2003) no pasaron inadvertidas. Lacruz Berdejo escribía: «Monárquico, regionalista aragonés y conservador-liberal, su sinceridad y consecuencia pudieron costarle la vida durante la guerra civil, cuando al contemplar las matanzas de adversarios políticos sin previo proceso y ley penal y por el mero hecho de no compartir las ideas dominantes, como cristiano se creyó obligado a denunciarlas al arzobispo y creo que al capitán general.» A su muerte, la Facultad de Derecho realizó un acto de homenaje, en el que el profesor José Enrique Rivas en su discurso incluyó y leyó el siguiente párrafo: «Cuando al borde de los caminos y en las tapias de los cementerios aparecieron hombres muertos airadamente sin formación de proceso, él, guiado por el automóvil de su lógica y con el Código Penal en la mano, sin reparar en la significación política de los autores de aquellos desafueros los llamó asesinos. No se cuidó de las consecuencias graves que pudo tener para él aquella afirmación.» Naturalmente, dicho párrafo fue suprimido en la publicación de los discursos. Lo cuenta Javier Oliván del Cacho en *Noticia de una corrección manuscrita (de 1977) al folleto censurado (de 1952)*… RDCA-2019-XXV.

CONTESTACIÓN AL PLIEGO DE CARGOS DE LA COMISIÓN DEPURADORA DE UNIVERSIDADES

8 de marzo de 1937[22]

[Líneas 1-26:]

Primero. Enemigo del Ejército. Estuvo procesado por injurias en un discurso de apertura de curso.[23]

Mucho valor en ser «enemigo del Ejército» un particular; o desatinada expresión esa. Procesado y absuelto por un Consejo de Guerra de plaza de Zaragoza, lo cual impide volver a acusar por aquel hecho. Opuestamente parece ser amigo del Ejército.

Primer indicio. El capitán Samaniego, del 4º escuadrón de Cazadores de Castillejos, n.º 18, quien lo conoce íntimamente, le pidió y obtuvo en diciembre 1936 colaboración artística y heráldica para hacer el guión de su unidad; si el acusado fuese conocido por enemigo del Ejército, quien lo conoce bien no le pediría eso, ni él lo haría, pues pudo fácilmente excusarse.

Segundo indicio. Don Jorge Vigón y Suero Díaz, sin conocerlo de faz ni de voz, le envió por medio del Brigadier Gay y del Teniente Coronel retirado Riera un ejemplar de su libro UN PERSONAJE ESPAÑOL DEL SIGLO XIX. EL CUERPO DE ARTILLERÍA, dedicado así: Para los delicados sentimientos y el noble afecto que al Cuerpo de Artillería guarda el ilustre catedrático Don Juan Moneva y Puyol, tienen los Artilleros un deber de gratitud. Uno de ellos y el más modesto, le ofrece este sencillo testimonio de reconocimiento, de consideración y de cariño. Firmado. Jorge Vigón. Rubricado. Quien, cuando se lo pidan, ratificará lo antedicho.

Tercer indicio. Es público en Zaragoza y en Aragón que el acusado inició, organizó y dirigió los Juegos florales de 1900-5. Los del último año fueron dedicados al Ejército, los presidió el General Conde de Caspe y fue Reina de la Fiesta la hija del Coronel de Lanceros del Rey.

Cuarto indicio. En artículos y escritos del acusado podrían hallarse demostraciones afectuosas para el Ejército; entre ellos tres artículos de los días 3, 4 y 5 diciembre 1930 en La Voz de Aragón, titulados Triduo de Santa Bárbara, dedicado el del 3 a honor del difunto Brigadier Torres y los del 4 y 5 a recensión del libro de Vigón.

[Líneas 27-51:]

---

22 El 24 de febrero de 1937 se inició el expediente depurador de Moneva, al que se le hicieron siete cargos: 1º Enemigo del Ejército. 2º Expulsado de la Academia de Bellas Artes de San Luis. 3º Expulsado del Sindicato de Riego de la Almozara. 4º Expulsado del Colegio de arquitectos de Zaragoza, del cual era Asesor. 5º Separado del Decanato de la Facultad de Derecho. 6º Ha hablado y escrito contra algunas autoridades de la Iglesia Católica. 7º Simpatizante con los separatistas catalanes. El informe que al respecto realizó el Delegado de Orden Público con fecha del 12 de julio de 1938 es demoledor (ver Anexo). A pesar de ello sólo se le impuso «una severa amonestación», al considerar que las acusaciones «no constituyen delitos académicos.» Fue rehabilitado como Catedrático de Universidad el 3 de agosto de 1939. Quizás el fracaso de este procedimiento está en el origen del nuevo proceso, ahora de Responsabilidades Políticas, que se le abrió a continuación. Los datos anteriores proceden de Jesús Bogarín Díaz: *Juan Moneva Puyol: un jurista de novela, un hombre para toda ocasión.* En Manuel Ángel Bermejo Castrillo (ed.): *La memoria del jurista español. Estudios*. Madrid 2019.

23 Respetamos la forma del escrito, aunque lo dividimos en párrafos, suprimimos la numeración de líneas del autor, y destacamos los epígrafes. También corregimos alguna errata evidente.

Segundo. Expulsado de la Academia de Bellas Artes de San Luis por unanimidad, negóse a devolver la medalla, con lo cuál ocasiona grave perturbación.

Ese asunto está sujeto a expediente a mi instancia, en lo cuál me apoyaron los diputados de derechas Serrano Suñer y Sierra Pomares; el primero dijo que tomar mi defensa en aquello era "de derecho de gentes". Instruye el expediente el Abogado del Estado Don Pablo Iradier; a él, inmediatamente que supe que estaba en Burgos, ratifiqué mi ofrecimiento de hacer de la medalla lo que él disponga. El asunto no es de competencia de la Universidad má-(?) de la Administración central en el expediente que ella ha promovido y avocado a sí.

Creo que hay una conexión intencionada aunque no escrita entre lo ocurrido en la Academia de Zaragoza y mi elección ocho meses después para Correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, proponentes Mosen Asín[24], Clemente de Diego y el Conde Lizarraga y Gascón y Marín.

El Rector de Zaragoza ha cambiado de opinión en este asunto. Cuando fue elegido Rector me quejé a él en conversación particular y cordial, en su domicilio, de que ni mis compañeros de Claustro ni los de la Junta de Gobierno hubieran intervenido en el asunto de la Academia para exigirme responsabilidad si había yo obrado mal o ampararme en caso contrario. Contestó que habían pensado en el caso pero que desde luego habían opinado que cada Corporación debe resolver sus asuntos. Ahora, pasado todo ese tiempo, ha acogido la denuncia.

Señalo también esta conexión: Ocho días después del voto de censura de la Academia de San Luis, la Gaceta, 21 febrero 1935, publicaba mi nombramiento de Consejero nacional de Cultura. Lo habían logrado, aun siendo yo de conocida oposición al criterio dominante en el ramo, Serrano Suñer y Sierra Pomares.

Niego la perturbación grave ni leve del cargo contestado.

[Líneas 52-76:]

Tercero. Expulsado del Sindicato de Riegos de la Almozara.

No es verdad. Separado del cargo por el Delegado del General de la Quinta División en virtud de las facultades que dice tener y que desconozco; con fecha 14 diciembre 1936, el mismo día que fue sabida en Zaragoza la anulación de mi suspensión de empleo y sueldo, por consiguiente ser yo de la confianza del Gobierno de Burgos; con ambigüedad de expresión, pues dice: "A petición de los Herederos del Término (de Almozara) que han solicitado la suspensión y cese en las funciones de Secretario y de Asesor…", lo cual PARECE SIGNIFICAR QUE TODOS los Herederos lo han pedido; y puede excusarse con la interpretación "a petición de aquella parte del total de los Herederos que lo han solicitado".

Es igualmente ambigua la frase "dada la falta de confianza en Vd. demostradapor un gran número de Herederos" pues el Delegado militar puede opinar que es "gran número" menos de la sexta parte del total de Herederos, cuyas propiedades son menos de la sexta parte de la extensión total del Término; y ese es el total de personas que han hecho la petición y esa es la extensión de su propiedad en el Término.

Legisla por sí el Delegado militar al decir: "la naturaleza del cargo exige la plena y casi unánime confianza". Pero, en todo caso, tiene un poder de hecho y no perjudica mi derecho aunque lo suspenda. No es culpa mía sino hecho del Poder público haber sido relevado, separado, "destituido" —mentira "perniciosa" (del delator, no de cualquiera de las personas oficiales en este expediente actuantes) decir que he sido "expulsado"—; ni es lógico que el mismo poder público que usando facultades discrecionales absolutas me destituye en un Ramo, en el otro me acuse de haber sido destituido. Sobre que el cargo es amovible sin agravio de quien lo ejerce.

24 El arabista Miguel Asín Palacios, autor de *La escatología musulmana en la Divina Comedia*.

[Líneas 77-84:]

Cuarto. Expulsado del Colegio de Arquitectos de Zaragoza, del cual era Asesor.

No es verdad. Es la misma mentira “perniciosa” del número Tercero, referida al mismo autor y con la misma salvedad que allí. No cabe expulsar a un Asesor sino dejar de tenerlo por Asesor. El primer año que lo fui, por estar el Colegio en su comienzo, fue difícil pagarme los honorarios (mil pesetas); aunque yo no los reclamé, los adelantó un Arquitecto;; lo supe por Don Teodoro Ríos. Mi cesación me fue comunicada en términos de gran cortesía por supresión del cargo; y aun explicando por qué ya no les precisaba.

[Líneas 84-121:]

Quinto. Separado del Decanato de la Facultad de Derecho.

Es verdad; por el Ministro de Instrucción pública Prof. Francisco Barnés[25], hecho muy conforme a su situación religiosa y política y a la mía; y no abusivo; el cargo de Decano es amovible. Sucedió como sigue: En febrero 1936 había en la Facultad de Derecho, de 19 docentes, 10 bajas constantes, y la mía el día que tenía en Madrid Consejo nacional de Cultura, y acaso otro día para el viaje de vuelta si seguidamente del Consejo no alcanzaba tren; promedio de diez días de baja mensuales en mi cátedra. Una de las bajas constantes era desde hacía muchos años, la de Derecho penal, cuyo Catedrático, de extraordinaria valía, vivía en Madrid con otros cargos, mas con la ficción legal de catedrático activo, con sueldo y sin obligación de residencia.

Había hecho este Catedrático árbitro al Prof. Calamita, Rector a la vez, su antiguo amigo, de cuándo debería pedir la excedencia; opinaba yo, Decano, que habría debido pedirla hacía muchos años; y el mandatario, Rector, estaba dispuesto a mantenerlo como estaba, “mientras hubiese en España un catedrático fuera de su cátedra. Así me lo dijo.

Día 5 de febrero 1936 un catedrático de la Facultad presentó en el Rectorado un escrito en defensa de la situación del Catedrático de Derecho penal. Aquel escrito incurría a mi juicio en el artículo 21 del Reglamento de Universidades —se propasaba a injuriar y ofender al Decano—, lo recibí como tal, decretado por el Rectorado “a informe de la Junta de Profesores”. Dos horas después, conforme al art. 19 del mismo Reglamento, representé al Señor Rector los inconvenientes de cumplir lo mandado, y obtuve su asentimiento para informar como lo hice, 7 febrero.

El Rectorado no instruyó el expediente del art. 21 y, tiempo después, me ordenó por escrito someter el asunto a la Junta de Profesores. Me negué a ello por ser contrario al Reglamento. Esa Junta no puede juzgar a su Decano. El Señor Rector me prometió someter el asunto al Ministerio; le manifesté mi conformidad (amistosamente, pues oficialmente no la necesitaba); demás del informe, el Señor Rector trató el asunto con el Ministro y, según parece, entendió de él que estaba muy disgustado de mí por la frecuencia de mis votos particulares en el Consejo de Cultura, contra el resto de los votantes en el Pleno; es cierto que presenté muchos; también es cierto que aquel Ministro resolvió en mi favor una moción en la cual yo me oponía al abuso que el Consejo practicaba de formular para los concursos de cátedras propuesta unipersonal y no lista por orden de méritos. Fui relevado del Decanato; pude haber dimitido antes y no quise; me propuse y logré que cada cuál tuviese la responsabilidad de sus actos sin excusa en los de otro.

[Líneas 122-132:]

Sexto. Ha hablado y escrito contra algunas Autoridades de la Iglesia católica.

Esa materia no es de la competencia de la Administración. Consigno esta protesta en fe de católico cristiano y por ser consecuente en mis actos con las enseñanzas que doy en mi cátedra; aparte eso, el delator debió decir cuándo, cómo, dónde, de qué, contra cuál Autoridad eclesiástica he hablado o escrito, y, sin eso, no ser creído, pues en la forma de la dilación se hace patente la intención nociva; así como el tomarla en cuenta hace recordar la frase de Echegaray “mas por el

---

25 Francisco José Barnés Salinas (1877-1947), de Izquierda Republicana, y antes radical-socialista.

apetito que por el sabor". Como noticia, sin que se entienda allanamiento a la jurisdicción seglar, acompaño un atestado de mi Ordinario, de fecha 3 de marzo 1937 y que se refiere al tiempo comprendido entre 1 de abril de 1906 y esa fecha.

[Líneas 133-176:]

Séptimo. Ha sido simpatizante con los separatistas catalanes hasta llegar alguna vez a examinar en catalán alumnos suyos si ellos eran de allá. Llamaba al Gobernador de Zaragoza Cónsul de España en Zaragoza.

Es curiosa la enunciación de este cargo: "Simpatizante con los separatistas catalanes hasta llegar alguna vez a examinar en catalán alumnos suyos si ellos eran de allá". Hasta llegar a eso, límite máximo; no es mucho.

Yo he examinado siempre igual a oficiales y no oficiales; admito que sean llamados alumnos míos los que veo sólo mientras se examinan; a todos dejo en libertad de contestar en el idioma que sepan y yo entienda; algunos, en latín; desgraciadamente pocos, pues pocos saben de ese idioma lo que tienen obligación de saber; otros en mallorquí, uno menorquí y uno, en parte, en italiano. El catalán es lenguaje de leyes vigentes; el Derecho canónico es supletorio del civil en Cataluña y en Mallorca; lo importante de un examen es informarse de lo que el alumno sabe y esa variedad de idioma, aceptada por el alumno, ayuda a formar juicio. Procedí así por primera vez en 1903, hace 34 años; presidía aquel Tribunal Don Antonio Royo Villanova[26] y a ello aludió en un artículo suyo publicado en La Correspondencia de España; después han sabido esa práctica, tampoco frecuente en mis exámenes, los Rectores, Decanos, restantes examinadores de Derecho, y nadie me ha hecho objeción a ello.

Aparte eso, no hallo relación entre ese hecho y el separatismo catalán. Habría precisado además que todos los catalanes fueran separatistas, lo cual no es verdad, o que el separatismo fuese pasión precisamente de alumnos de Derecho, catalanes, quienes optan por ser examinados FUERA DE CATALUÑA; y que yo los conociese por los "caracteres del hábito exterior" que eran separatistas, pues es práctica invariable mía no tener con mis alumnos de cualquiera clase otras relaciones que explicar la lección ante ellos en la cátedra y examinarlos. Queda, pues, todo en una delación falsa, absurda y mal intencionada.

En la parte antedicha y en la que la sigue: "Llamaba al Gobernador de Zaragoza Cónsul de España en Zaragoza", llamaba, pretérito; pudo ser hace 40 años; por entonces oí a Don Ricardo Sasera frase homóloga, como original del Abogado bilbaino Don Fidel de Sagarmínaga, condiscípulo de Unamuno, y dicha a Gobernadores de su País, quienes no procedieron contra él ni aun se enfadaron, lo cual indica que la broma quedó en los límites del respeto y de la cortesía.

No estoy caracterizado de plagiario ni de parodista y aun he dicho y he escrito que toda parodia es innoble. A ningún Gobernador he dicho "Cónsul de España"; he pronunciado algunas veces esa frase respecto de cualquier Gobernador en alusión de ¡a la originaria, y en circunstancias que la hicieron oportuna y no pudo volverse contra mi propia estimación por informalidad o ligereza. Y de ningún modo que la hubiera dicho tiene entidad de acto político. La política, buena o mala, es cosa más seria. Ni eso es cargo; es algo que el delator ha tirado huyendo y que no tiene la dignidad ni la altura de la flecha del partho; la flecha es arma de combate entre hombres, y el partho un guerrero con legítima estrategia.

Los literatos franceses alaban los espíritus que repugnan la dilación; dicen ser los latinos; ahora la prensa adicta al Gobierno de Salamanca-Burgos, por caracteres gruesos apremia, con título de deber, a delatar; y eso es uno de los varios obstáculos para que cada dos españoles se sientan prójimos.[27] Quien ha puesto a la Administración en el caso de acoger las que preceden, tenía

26 Fue una de las voces más destacadas contra el nacionalismo catalán durante la Segunda República. De él hemos comunicado *El problema catalán y otros textos sobre el nacionalismo*.

27 En el escrito mecanografiado original de Moneva, aparecen las frases que he reproducido en cursiva destacadas con paréntesis. Parece que a un lector le sorprendió esta crítica atrevida a la política de promoción de las delaciones por

en dañarme un empeño ciego; ciego, pues no veía la inania de ellas; ha suplido la substancia por el número.

Siete cargos. De ellos cinco que me han hostilizado en daño mío; sujetos a la mera presunción de si culpa mía ha sido ocasión a ellos. En el primero solemnemente ha sido declarado que no había culpa. El delator no acusa hechos míos, sino hechos realizados contra mí.

La Comisión de Cultura y Enseñanza, después de aprobar globalmente las propuestas de suspensión de Catedráticos, se fijo en la mía y, de iniciativa suya, la revocó; no me fue comunicado pliego de cargos a la vez que a los otros. Ha habido, pues, contra mí dos acusaciones; en 29 de noviembre de 1936 no cabía articular el cargo Tercero solo posible desde 14 diciembre siguiente; y es el Tercero y no el último.

Sé, por fuera de lo oficial, como por fuera de lo oficial ha tenido que venir la delación, que alguien ha hecho llegar al Poder público la noticia de haber causado mal efecto en Zaragoza el acuerdo y orden de revocar mi suspensión. Opuestamente digo: Radio Aragón, los tres periódicos diarios de Zaragoza y la Hoja del Lunes; cinco entidades no de acuerdo, coincidieron en callar de la lista de catedráticos suspensos, solamente mi nombre. Así mismo, Jefes del Ejército han manifestado alegrarse de aquella revocación y han dicho de aquel asunto: “Tenía que acabar así”.

Guardo todo respeto a todo funcionario público interviniente como tal en estas actuaciones, y a cada una de estas; mas, por derecho de defensa y por deber de jurista al servicio del Estado, señalo faltar en este procedimiento penal la ley punitiva anterior a los hechos, la comprobación de la fecha de estos, la ley rituaria también anterior a los mismos; esto hemos venido enseñando hasta ahora como de Derecho natural, por inexcusable en todo orden de derecho.

Señalo a estos procedimientos contra ciudadanos y funcionarios cuya historia consecuente durante una vida larga bastaría para presumir de ello una adhesión que hicieron expresa el mismo día 18 de julio, el peligro de retraerse de toda exterioridad, no por berrinche de contrariados, que resultaría irrespetuoso, y vulgar también, mas por delicadeza para prevenir que cualquiera manifestación suya sea sospechosa de adulación sugerida por el miedo al tenor de este consejo antiguo: “en la astucia de los afligidos no hay promesa imposible, ni segura”.[28]

Señalo como prueba el testimonio del capitán Don José María Samaniego y Gómez de Bonilla, de Caballería, Cazadores de Castillejos n.º 18, de Don Jorge Vigón y Suero Díaz, Capitán de Artillería en Bergara en operaciones, de Don Valero Riera y Yepes, Teniente Coronel de Artillería, retirado, de Don Ramón Serrano y Suñer, residente en Salamanca, de Don Manuel Sierra y Pomares, vecino de la Ciudad, para lo que más arriba son aludidos. Podrán dar noticia de lo que de mí saben los Coroneles de Infantería retirados Don Enrique Climent y Terrer y Don Francisco Barba y Badosa, Jefe militar de Acción ciudadana. Y el ejemplar del libro que me dedicó el capitán Vigón y se halla en Pamplona, en el convento de Religiosas Josefinas, en poder del Emmo. Sr. Cardenal Gomá y Tomás, a quien lo dejé para evacuar una cita; lo entregará si le fuere solicitado por la Administración. Todo en relación con los respectivos puntos de esta defensa.

Señalo el expediente que instruye Don Pablo Iradier, residente en Burgos y acompaño copia de mi última comunicación para el mismo.

Acompaño el original de mi destitución del cargo de Secretario Asesor del Término de Almozara.

parte del Gobierno. Y la hace un investigado…

28 Estos dos últimos párrafos también están marcados en el original.

Señalo el expediente, en sentido genérico, que comienza en el documento registrado n.º 52 de entrada, fol. 35 del Registro de la Universidad de Zaragoza, 6 febrero 1936.

Acompaño el atestado del Excmo. Sr. Obispo de Huesca, mi Ordinario, al cual me refiero en el texto.

Ciudad de Zaragoza, día 8 de marzo, año de 1937. Firmado Juan Moneva y Puyol.— Rubricado.

Es copia
Id. lugar y fecha.

(Rúbrica)

CONTESTACIÓN AL PLIEGO DE CARGOS DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

1 de enero de 1940[29]

Pliego de cargos al Tribunal de Responsabilidades políticas, contestado.

Como los cargos a que contesto son los mismos a que contesté como universitario en 8 marzo 1936[30] y de ellos guardé copia[31], ratifico aquí cuanto en ella se contiene, con las modificaciones, precisamente todas en mi favor, que aquí señalaré.

PRIMERO. Enemigo del Ejército &. Mi discurso allí aludido es de octubre de 1924. Demás de absuelto por el más alto Tribunal militar, está fuera de la Ley de Responsabilidades políticas. Y ninguna otra relación he tenido con el Ejército. Pliego adjunto, líneas 1-25.

SEGUNDO. Expulsado de la Academia de San Luis &. No por unanimidad. Salvó su voto Don José Valenzuela y Larrosa; he sabido esto después de 8 marzo 1937. El asunto está, como digo en el pliego adjunto, sometido a expediente que instruye Don Pablo Iradier, Abogado del Estado, Asesor del Ministerio de Instrucción pública en febrero 1935. Pliego adjunto líneas 27-51.

Día 13 mayo 1937 me visitó la policía para requerirme la entrega de la medalla de Académico y notificarme ciertos proyectos de actuaciones de la Academia contra mí. La medalla había sido entregada, de ruego mío, por Don Ramón Serrano Suñer a Don Pablo Iradier como a instructor del dicho expediente. No comprendí cual relación pudieran tener mis cruzados con la Academia de San Luis y la seguridad y Orden público del Estado.

TERCERO. Pliego adjunto, líneas 52-76, íntegramente y sin adición.

CUARTO. Pliego adjunto, líneas 77-84, íntegramente y sin adición.

QUINTO. Pliego adjunto, líneas 84-121, íntegramente y sin adición.

SEXTO. Pliego adjunto, líneas 122-132, íntegramente. Adición: La delación anónima que me atribuye dudosamente pertenecer a una logia masónica de Madrid implica en sí mala fe, pues la gravedad del asunto no permite a una conciencia honrada formular una acusación así sin plena seguridad. El caso es, salva su maldad, risible en sí mismo. Tengo plenamente consolidada mi fama

29 El Tribunal de Responsabilidades inicia el procedimiento contra Moneva el 10 de noviembre de 1939. En su expediente constan informes favorables y justificadores de la Comandancia de la Guardia Civil y de la Alcaldía de Zaragoza, otros que no se comprometen (el Decano de la Facultad de Derecho, el Gobierno Civil) y dos muy negativos (el Sindicato Español Universitario y el extenso de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Zaragoza). Con posterioridad al escrito de defensa, que reproducimos, el 12 de julio de 1940 declaró ante el Juez Instructor el que había sido presidente de la Comisión Depuradora, que valora muy positivamente a Moneva. Finalmente el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza dictó auto de sobreseimiento el 23 de noviembre de 1940.

30 Errata evidente; debería decir 1937. Hemos corregido el error en las ocasiones en que se repite.

31 La reproducida anteriormente.

de católico en la plena obediencia de la Iglesia. Insisto en que este se halla fuera de la competencia de la Administración del Estado.

SÉPTIMO. Separatismo. Pliego adjunto, líneas 133-176, íntegramente. Ingresé en el partido conservador, de Cánovas, octubre de 1890; seguí a Silvela desde la muerte de Cánovas hasta que Silvela dejó la política; desde entonces a Don Antonio Maura hasta su muerte en 1825, no solamente con adhesión callada sino escribiendo con mucha frecuencia de política en sentido maurista; algunas temporadas, diariamente, en La Crónica de Aragón. Muerto Don Antonio, me mantuve en su mismo Programa. En 1930-1 a nadie estuve adscrito sino a la Monarquía; no había entonces política organizada que continuara la antedicha. En 1931 me adscribí de los primeros s la Unión de Derechas. Nada de esto es separatismo ni lo admite.

Estudio de Filología de Aragón. Nombrado en 1914 Académico correspondiente de la Real Academia Española en Aragón, para cumplir este oficio, naturalmente en solo interés público, pues es honorífico y gratuito, ofrecí a la Excelentísima Diputación de Zaragoza continuar la obra filológica de Don Jerónimo Borao[32], alabada por todos. La Diputación, en 1915 creó el Estudio de Filología de Aragón, en el cual trabajé y dirigí gratuitamente hasta 1925 en que otra Diputación suprimió aquella Institución y allí quedaron mis trabajos en unas 200.00 papeletas[33]. Soy algo filólogo; he publicado una Gramática de la cual estoy preparando la cuarta edición. Hasta ahora esto no ha sido contrario a ninguna legalidad.

Adiciono a todo lo antedicho lo que sigue:

[La suspensión de empleo y sueldo]

Hacia agosto 1936 supe confidencialmente estar propuesto por la Universidad de Zaragoza para suspenso de empleo y sueldo; aunque el informe rectoral había de ser, lógicamente, resultante de los tres informes de la Audiencia del Territorio, el Gobierno civil y el Estado mayor de la Región, parecía no ser así en mi caso, pues, según noticias extraoficiales, el Estado Mayor no había informado, la Audiencia había informado muy honorablemente para mí y el Gobierno civil no había podido decir cosa contraria al salvoconducto que yo tenía, de julio 1936, firmado por el Gobernador civil, comandante Lasierra y Luis, en donde me acreditaba como plenamente adicto al Gobierno de Burgos; al dicho Gobernador me había yo presentado y ofrecido, inmediatamente que supe su nombramiento, 19 julio 1936.

Al tratar de entrar ese día en el Gobierno civil, un centinela me cerró el paso y me preguntó dónde iba yo; para simplificar explicaciones y ahorrar tiempo dije: “A ver a aquel comandante” y señalé a Don Antonio Torres Nestar, quien en aquel momento se hallaba en la escalinata del edificio. Pasé hasta él sin dificultad, le dije: “Ya era hora” y lo felicité efusivamente, pues estaba yo seguro que él había tenido participación muy importante en lo sucedido durante las últimas cuarenta y ocho horas. Después entré a ofrecerme al Gobernador, quien me acogió afectuosamente como a amigo antiguo; efectivamente lo reconocí como tal aunque tenía más presente su fisonomía que su apellido.

Aun así fui suspenso de empleo y sueldo en 29 de noviembre siguiente; pero sin mi intervención, de oficio y aceleradamente, el Gobierno de entonces dejó sin efecto aquella suspensión, 9 diciembre, Boletín del 11; y quedé como antes estaba.

32 *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una traducción filológico-histórica,* Zaragoza 1859. En *Clásicos de Historia* hemos comunicado de este autor *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*, Zaragoza 1885, y *La imprenta en Zaragoza con noticias preliminares sobre la imprenta en general*, Zaragoza 1860.

33 En 2004 se publicó su Vocabulario de Aragón, remitido por Moneva a la Real Academia, donde permaneció hasta su localización por José Luis Aliaga.

Esta última orden no era para interpretada sino para acatada según su texto literal; aun así, alguien desde Zaragoza, creo que la Comisión depuradora A preguntó al Gobierno de Burgos instrucciones de cómo había de proceder en los demás casos, vista la "benevolencia" u otra palabra análoga, que había usado conmigo. Tengo de esto noticias oficiosas y no completas; me fue comunicado por la dicha Comisión pliego de cargos que no podía ser el agosto en que la suspensión se fundase, pues había cargos necesariamente posteriores al 11 diciembre 1936. Lo contesté, de ello es la copia adjunta, y la Resolución de la Administración me fue completamente favorable; está publicada en el Boletín del Estado y consta en mi expediente personal al cual me refiero.

[Las gestiones con Serrano Suñer]

Había yo mantenido desde antes de 1931 con Don Ramón Serrano Suñer, relaciones afectuosas; desde la constitución de la Unión de Derechas las mantuve políticas también y con frecuencia dialogábamos íntimamente de ello.

Hubiera yo deseado, no sólo por su seguridad, mas por la marcha de la causa pública, su presencia aquí desde el primer momento; inseguro de su próxima venida, seguro de que cuando llegase, lo vería antes que yo Don Eduardo Cativiela, amigo de ambos, le entregué, 18 octubre 1936 una carta con el ruego de que la diese al Sr. Serrano Suñer inmediatamente de verlo. Naturalmente, lo cumplió.

Llegado el Señor Serrano Suñer a Salamanca[34] le escribí manifestándole mi deseo de que hablásemos los dos, aparte el de verlo ya a salvo después de sus tribulaciones. Muy afectuosamente me citó a Salamanca, y allí, seguidamente de mi llegada me recibió en el Oratorio episcopal, expresamente habilitado para visitas, según me dijo, por no tener sitio para recibirlas solas en otra parte. Le expuse lo que me era personal y lo que creí de interés público[35]. Prometió defenderme de injustas persecuciones y lo cumplió.

Llegado a Zaragoza a fin de abril 1937 lo visité en su casa el 27; me leyó la minuta de una carta que había dirigido defendiéndome de vejaciones que él tenía por injustas.

Para poder hablar sin quitar tiempo a los demás visitantes, convinimos en que, a su regreso a Burgos, noche del 29-30 abril 1937, yo lo acompañaría en coche hasta Logroño. Así lo hicimos y le expuse lo que creí conveniente para interés público, pues el mío, meramente defensivo, había quedado ya tratado.

Quedaron, con eso, inútiles algunas notas escritas que yo pensaba enviarle para su información y ulterior juicio, y estas secuestró la policía en mi domicilio, fin de mayo 1937[36]. Estas notas mías, en borrador, causaron gran irritación, según noticias oficiosas, en el Estado Mayor de la Quinta Región.

Enterado del caso Don Ramón Serrano y Suñer, por su encargo el Comandante de Ingenieros del Ejército don José Martínez Maza telefoneó a Don José Lorente y Sanz, su compañero, para rogarle que visitase al Teniente Coronel Gazapo, Jefe del Estado Mayor y le manifestase el deseo del dicho Serrano y Suñer de declarar en el expediente que a mí se refería.

Fue el Sr. Lorente y Sanz a ver al Teniente Coronel Gazapo; este dijo con expresión dura, que yo era un Catedrático de Medicina que había ido pronunciando discursos revolucionarios por los pueblos.

Obstó a todo aquello el Sr. Lorente y Sanz, y el Teniente Coronel, volviéndose al Comandante Cebollero, de Estado Mayor, y al Teniente Auditor de Segunda clase, Don Juan Aguirre, allí presentes, les pidió noticias mías; se las dieron seguidamente verídicas y honorables, y el Teniente

34 El 20 de febrero de 1937, tras lograr escapar de la zona republicana, en la que estuvo encarcelado.

35 Posiblemente sea una alusión a la represión y los constantes fusilamientos que escandalizan a Moneva, al igual que siguientes referencias al *interés público*.

36 Ver Anexo con el Informe del Delegado de Orden Público.

Coronel, en vista de ellas, opinó que no había para qué molestar al Sr. Serrano Suñer con una declaración y que bastaría archivar aquellas actuaciones.

[Multas]

Poco después la Autoridad militar me impuso una multa de 5.000 pesetas por una tarjeta postal familiar, no diferente de otras que yo poco antes había enviado por el Correo; no fui oído acerca del caso pues la multa me fue notificada y exigida con urgencia, todo en un acto, antes de pedirme explicaciones y sólo por el hecho de la tarjeta. Tuve indicios de que se había agudizado la persecución contra mí; lo dije al Sr. Serrano Suñer, quien, como mejor conocedor del asunto, era quien mejor podía aclararlo. Sé, no por él, que habló del caso con el dicho Jefe de Estado Mayor.[37]

La multa me ha sido rebajada a 2.000 pesetas por el Ministerio del Ejército, pero he notado incluidos en el asunto hechos que no son el de la tarjeta y acerca de ellos no he sido oído en ese expediente. No tengo datos, pues, para dar más explicaciones.

[En relación con Antonio Goicoechea]

Desde 1931solamente he oído un discurso del Sr. Goicoechea; hube de sentarme en la tarima de la mesa presidencia por no haber ya otro sitio; acabado el discurso le felicité sin salvedades. No soy hombre de exponer acerca de lo mismo juicios contradictorios. No he comentado otros discursos del Sr. Goicoechea, desde luego por no conocerlos, salvo algunos de cuando ambos actuamos como mauristas, antes de 1925. Mantengo con él afectuosa relación y en un viaje suyo de Burgos a Zaragoza me trajo en su coche. Después nos hemos visto varias veces, en sesión de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que él ahora preside y adonde asisto siempre que puedo como correspondiente.

[Sobre el Consejo de guerra de 1924.]

No me ocurre más que contestar a los cargos; señalo como de interés el estilo de ellos en esta frase relativa a mi discurso de octubre de 1924: "...llevasdo el asunto al Consejo Supremo de Guerra, le protegió Ossorio y el Tribunal lo absolvió". El cargo más parece contra el Consejo Supremo que contra mí. Es además patente, el estilo insidioso de la frase. Nuestro oficio de Abogados no es de protectores sino de defensores; y esto entra hasta en el lenguaje vulgar.

[Testigos y pruebas documentales.]

Señalo como testigos para lo que son aludidos en estas actuaciones y además para cuantas noticias de mí tengan, a las personas nombradas en el pliego adjunto y en éste: señaladamente a

Don Ramón Serrano Suñer
Don Antonio Royo Villanova, Madrid
Don José Lorente y Sanz
Don Manuel Sierra y Pomares
Don Antonio Torres Nestar
Don Luis Sancho Seral, Catedrático
Don Julñián Lasierra y Luis
Vice comisaría del nuevo organismo de desbloqueo de capitales
Comandante Cebollero, de Estado Mayor; ignoro su nombre de bautismo
Teniente Auditor de Primera clase del Ejército Don Juan Aguirre

Señalo como prueba documental el expediente universitario que a mí se refiere y del cual es el Pliego de cargos cuya copia acompaño.

37 Desde "Tuve indicios", marcado con paréntesis manuscritos en el original.

Hago constar ser Asesor Auxiliar de Recuperación Artística, por nombramiento de 28 enero 1939, hecho por la Dirección General de Bellas Artes, credencial número 44.

Ciudad de Zaragoza, día primero del año 1940.

Juan Moneva y Puyol
(Rubricado)

ANEXO.
INFORMES SOBRE MONEVA

Informe del Delegado de Orden Público de Zaragoza con fecha del 12 de julio de 1938[38]

Hombre extravagante, tanto en sus ideas como en su figura y porte; esta extravagancia es, más bien que innata, buscada con el fin de sobresalir sobre el común de las gentes, distinguiéndose en todo momento para que le conozcan y por si con este procedimiento puede conseguir celebridad y algún cargo o ayuda económica, de la que está sumamente necesitado (...).

Indumentaria extravagante, porte y ademanes ratoniles, e ideas de las más extrañas y opuestas: Es de Derechas, o por lo menos siempre ha dicho que tenía esta filiación; regionalista aragonés o separatista aragonés, se considera el arca de todas las tradiciones zaragozanas y aragonesas y el mantenedor del alma y sentido aragonés, y sin embargo es natural de un pueblo de la provincia de Valladolid. Gran amigo de Cataluña por lo que tiene de separatista, hasta el extremo de haber aprendido el catalán, que habla y escribe, para ponerse en contacto con ellos y poder ayudarles. Era partidario de la independencia de Cataluña, Vascongadas, Aragón, etc., y enemigo de Castilla a pesar de ser castellano.

Católico, frecuenta la Iglesia y los Sacramentos, amigo de todo el Clero Español y de la conservación de la pureza en las rúbricas litúrgicas y tradiciones eclesiásticas. Esto no obstante, fustiga a todo el clero, bien sea el alto o el bajo, censura todos los acuerdos escritos y determinados de éste, incluso las del Santo Padre, siempre que no sea Dogma. Y este proceder lo sostiene en la Cátedra, lo que resulta bastante perjudicial para los alumnos.

Quiere pasar y se esfuerza en aparentar, para demostrar su aragonesismo, por un espíritu crítico y satírico, por lo que tanto en sus discursos, conversaciones, y en especial en la cátedra, con una lengua como una dalla o quizá como un bisturí trata de todo lo divino y de la humano, saliendo muy mal parado en sus juicios el clero, la Bandera, la idea de la Patria, el Ejército, el Gobierno (cualquiera que éste sea), el concepto de la Autoridad, etc.

De siempre se han conocido sus rarezas y es corriente el que se oiga decir ‘cosas de Moneva’. Teniendo empeño en popularizar su manera de ser.

Hombre de pésima intención. Y aún cuando se dá fama de listo y sabio, si tuviese talento como la mala intención sería de los individuos más peligrosos de España: Quiere hacer daño pero no puede porque le falta talento, y por ello todas sus maldades no pasan de la categoría de raterías, rastrerías y acciones ratoniles.

Políticamente figuró en tiempos en el Maurismo, ocupando el cargo de Director General de Pósitos; después se marchó con Ossorio, con quien tenía y tiene gran amistad por ser de la misma índole moral y sostiene o sostenía continua correspondencia. Se hizo intelectual republicano, asistiendo como tal al Congreso de intelectuales celebrado en Barcelona el año 1930. Mientras Marraco fue Ministro cultivó su amistad; después dijo que se hacía de derechas y se alistó a la CEDA. Haya pertenecido al partido que sea, siempre oponía reparos al programa, conservando ideas propias, lo que quiere decir que se afiliaba solamente con el fin de conseguir alguna cosa, y que si perteneció a partido de consideración y respeto no tenía las ideas directrices del partido.

38 Publicado por Jesús Bogarín Díaz: *Juan Moneva Puyol: un jurista de novela, un hombre para toda ocasión.* En Manuel Ángel Bermejo Castrillo (ed.): *La memoria del jurista español.* Estudios. Madrid 2019.

En su clase desde hace muchos años permite los exámenes en castellano, latín y catalán, y también admite algún dialecto como valenciano, mallorquín, que son las regiones que más contingente de alumnos envían a las Aulas de esta Universidad.

Como hombre profesional y de negocios es totalmente inmoral. Tuvo un negocio de maderas con uno que había sido alumno suyo D. Nicolás S. de Oto, a quien le aconsejó se hiciese catedrático, patrocinándole para una cátedra de Murcia que consiguió y con ello eliminó de su presencia en el negocio al consocio, aprovechando esta libertad para estafarle. Cuando el Sr. Oto se dio cuenta vino a Zaragoza y después de fuertes altercados se levantó, por el año 1920, una acta, que se conserva en el protocolo del Notario Sr. Jimenez Gran, en la que reconoce su mal proceder.

Formó parte de la Real Academia de Bellas Artes y Nobles de San Luis de Zaragoza y como Académico tenia libertad para usar de la hermosa Biblioteca de la Academia. Libertad que aprovechó para llevarse unos libros de gran valor, y en especial un precioso plano de Zaragoza del siglo XVI, único ejemplar que existe. Este plano y libro ha desaparecido, y se sospecha que los vendió sacándose muy buenas pesetas. Al darse cuenta los componentes de la Academia del proceder del Señor Moneva acordaron, en sesión extraordinaria, la expulsión del cargo de Académico por considerarlo indigno de pertenecer a dicho Centro. Este acuerdo fue tomado, y hecho público por la prensa, en la primavera de 1.936. A pesar de la expulsión no ha devuelto la medalla de Académico, propiedad de la Academia que tiene algún valor.

Fue nombrado durante la República, Decano de la Facultad de Derecho, cargo que utilizó en provecho propio y en el de su familia. Colocó en la nómina de la Facultad, con cargo de Auxiliar de Bibliotecas y Secretaria a una hija suya, y con pretextos de asuntos de Facultad, sin existir tales asuntos, hacia frecuentes y costosos viajes a Madrid, con cargo a la Facultad, en donde gestionaba cargos y prebendas para él y sus familiares. Los componentes de la Junta de Facultad, en vista del mal uso que de los fondos hacía el Decano, intentaron protestar varias veces, pero el Decano como Presidente, suspendía la sesión o no les dejaba hablar, para que no existiese votación. Al principio del Movimiento se abrió expediente y estuvo suspendido de empleo y sueldo por lo que cesó en el cargo de Decano.

Fue Secretario y Abogado Asesor del Sindicato de Riegos de Almozara, cuya Secretaría tenía totalmente abandonada. Durante todo el tiempo que ocupó este cargo en todas las Juntas, a sabiendas y a conciencia de lo que hacía, tergiversaba y cambiaba de sentido los acuerdos que se tomaban, con el fin de buscar litigios entre los regantes y el Sindicato y entre aquellos entre sí en cuyos litigios actuaba como Abogado cobrando su correspondiente minuta, que era lo que se trataba de demostrar. Cuando los regantes se dieron cuenta tuvieron que expulsarle, para buscar la tranquilidad y les costó bastante conseguir la entrega de la documentación que tenía en su poder.

En los primeros meses del Movimiento la Policía, o las Milicias, hicieron un registro en su casa, probablemente para buscar los libros y documentos de la Academia de San Luis, y en su despacho hallaron unas cartas y artículos, como para periódico, en los que se insultaba a las Autoridades de la Región, censuraba al Movimiento permitiéndose criticar al Ejército y principales figuras del Movimiento.

Durante la Dictadura estuvo sumariado militarmente por el discurso de apertura de curso de la Universidad que pronunció sobre el ‘Honor’ y en el que ridiculizó el honor militar y al Ejército con fina ironía. Como dada la forma en que se suelen realizar estos actos, de gran pesadez y aburrimiento nadie se dio cuenta de la lectura del discurso, él tuvo buen cuidado de decir su atrevimiento para que todo el mundo se interesase por los ejemplares del mismo que él se encargó de difundir.

Ha sido colaborador de El Matí, periódico católico-separatista de Barcelona.

De haberle sorprendido el Movimiento en la zona roja su amistad con Ossorio y otros elementos separatistas y desvergonzados la hubiera aprovechado para actuar y conseguir algún puesto, con buen sueldo desde el cual aparentando unas ideas católicas y de orden nos hubiese

hecho daño por su colaboración con Aguirre, Maritain y demás canalla con apariencia de excelentes personas.

De todas formas, si puede enviará a Ossorio escritos y cartas con sus impresiones del Movimiento y censura de cada una de las figuras del mismo, además de tenerle al corriente de cuanto ocurre.

Se dice que en los primeros días de este mes la emisora roja “Radio Barcelona” en una de sus emisiones hizo el panegírico de Juan Moneva y Puyol, diciendo que era la primer inteligencia de Aragón y que por sus ideas liberales y acentuado antimilitarismo se le desposeía de su cátedra y era muy perseguido en la zona facciosa... ¿Lo habrá inspirado su amigo Ossorio y Gallardo?

En 1937 mereció ser sancionado con 5.000 pesetas de multa por esta Delegación de Orden Público por habérsele encontrado unos escritos improcedentes tratando de la represión efectuada en Zaragoza, a pesar de esta sanción y de haber sido amonestado repetidas veces por esta Delegación el referido Señor Moneva continúa de una manera terca, persistente y tenaz haciendo comentarios derrotistas, con cuantas personas tiene ocasión, lo que dada su situación en la vida social se hace mas inadmisible.

Informe del Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza con fecha del 12 de noviembre de 1939

Contestando su atento oficio de fecha 9 del actual mes, relacionado con el expediente de responsabilidades políticas, que V. S. se haya instruyendo, contra el Catedrático de esta Facultad de Derecho Don Juan Moneva y Puyol, debo significar a V. S. que, dada la compleja y singular personalidad del citado Profesor, en todas sus actividades, resulta extremadamente difícil formular el informe que V. S. interesa de este decanato; hombre de extraordinaria cultura y de privilegiado ingenio, pero indómito y rebelde por naturaleza en todas sus actuaciones públicas, orales o escritas, se deja llevar de un prurito de originalidad —según él mismo declaró hace algún tiempo en una oración suya en el Ateneo de Zaragoza—, y debido, tal vez, a esta debilidad dominante, su modo de proceder y hablar, en la vida académica como en la social y, acaso, en la política, ha tenido siempre un extraño carácter; pero el informante no podría concretar respecto de su actuación académica, hechos suyos que redundasen en demérito de su valía como Catedrático, ni conoce en lo social desviaciones punibles, ni en el orden político señalaría más que constantes disentimientos o posturas extravagantes y de sistemática oposición contra las ideas, acuerdos o direcciones de la mayoría, en cualquier organización o colectividad.

Desconoce el informante hechos o actos suyos que pudieran enfrentarle, por su significación ideológica, con las ideas salvadoras y esenciales de la victoriosa Causa Nacional. Esto es todo cuanto a V. S. con el mejor propósito de cooperar a su importante y patriótica misión, obrando en conciencia, puedo y debo manifestar.

Informe de la Comandancia de Zaragoza de la Guardia Civil con fecha del 14 de noviembre de 1939

Don Juan Moneva Puyol es de buena conducta y antecedentes, políticamente perteneció al partido conservador, pasando más tarde al de Acción Social, de buenas costumbres, católico y por su elevado talento acostumbra a llevar la contraria al que se le antoja, de buenos sentimientos y no se le considera enemigo del Movimiento Nacional.

Informe de la Comisaría de Investigación y vigilancia de Zaragoza con fecha del 15 de noviembre de 1939

Juan Moneva y Puyol, Catedrático de la Facultad de Derecho, domiciliado en esta Ciudad, calle de San Clemente n.º 12, por los informes que aparecen en esta Comisaría e informes adquiridos observa en la clase una conducta sorprendente por su volubilidad. Durante sus explicaciones en la Cátedra no ha llegado a abordar temas esencialmente políticos, pero es notorio que cuando sabía que entre los alumnos se hallaba alguno de origen catalán preguntaba los temas en el dialecto catalán, el que conoce admirablemente, no recatándose en exteriorizar su plena simpatía hacia todo aquello que tuviera relación con los “separatistas”.

Se le tiene como muy competente y muy culto, si bien puede considerarse que su labor ha sido casi negativa, por su carácter raro y rebelde, rebeldía que marca gruesamente los rasgos de su fisonomía en todos los aspectos de su vida. Entre los alumnos no tiene, ni ha tenido simpatías. Cuando examinaba a sus alumnos catalanes les preguntaba en dicho dialecto lo que originaba protestas de los demás alumnos y el disgusto entre los examinados.

Ha sido expulsado de distintos Centros, entre ellos de la Academia de Bellas Artes de San Luis: del cargo de Decano de la Facultad de Derecho; del Colegio de Arquitectos y del Sindicato de Riegos. Es un hombre tortuoso, obscuro y muy raro, para unos está considerado como mala persona para otros como un trastornado.

De su simpatía acentuadísima por los separatistas hay infinidad de testimonios: su inclinación por ello la ha patentizado en sus escritos; frase suya es la de “la frontera de Ariza”, que decía cuando hablaba en Castilla y también es conocida la de que el Gobernador, “era Cónsul de España”. Ha atacado en sus escritos a D. Antonio Goicoechea, con motivo de un discurso pronunciado por este Señor de exaltado españolismo.

Fundó un llamado Instituto de Filología Aragonesa el que según referencias no llegó a existir, sin embargo había una subvención otorgada por el Ayuntamiento y la Diputación, sin que se sepa donde ha ido a parar este dinero.

En materia religiosa también sigue una conducta muy irregular y si bien por un lado se le considera como Católico, Apostólico y Romano, por otro lado se cree pertenecía a una Logia masónica de Madrid.

En una suscripción abierta para favorecer a la viuda del Capitán García Hernández[39] contribuyó con 50 pesetas.

En un discurso pronunciado con motivo de la apertura de la Universidad, infurió a Ejército, por lo cual fue procesado, lo protegió Ossorio y Gallardo y fue absuelto.

Perteneció en política al grupo de D. Antonio Maura y fue director de Pósitos en aquella época.

Ha sido multado durante el Glorioso Movimiento Nacional por sus escritos particulares en contra del mismo y en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional estuvo suspenso de empleo y sueldo.

Tiene y posee una parcela valorada en unas 15.000 ptas., es propietario de la casa en que habita y tiene parte en un negocio (serrería) en el que ha invertido unas 50.000 ptas.

39 El fusilado junto a Fermín Galán por la sublevación de Jaca.

Informe del Alcalde de Zaragoza con fecha del 25 de noviembre de 1939

Practicadas averiguaciones acerca de Don Juan Moneva Puyol, resulta ser persona de buena conducta, políticamente perteneció al partido conservador de Don Antonio Maura y después a Acción Social Católica; parece de buenas costumbres y buenos sentimientos, se le tiene conceptuado como católico y por su talento elevado acostumbra a llevar la contraria a quien se le antoja; no se sabe posea más bienes de fortuna que una parcela en la calle de Moriones Nº 8, valorada en unas 7.000 ptas. y su sueldo como Catedrático.[40]

Informe del Gobernador Civil de Zaragoza con fecha del 14 de diciembre de 1939

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, persona de derechas o por lo menos siempre ha dicho tener esta diliación. Regionalista aragonés, de siempre son conocidas sus rarezas y es corriente el que se oiga decir “cosas de Moneva”, teniendo empeño en popularizar su modo de ser. Políticamente figuró en tiempos en el Masurismo, ocupando el cargo de Director General de Pósitos. Mientras Marco[41] fue Ministro cultivó su amistad y posteriormente se alistó en la Ceda. En sus clases desde hace muchos años permite examinar en castellano, catalán, latín, y también en valenciano, mallorquín y también otros dialectos que son las regiones que más contingente dan a nuestra Universidad. Fue nombrado durante la República Decano de la Facultad de Derecho.

40 Es de observar las coincidencias con el informe de la Comandancia de la Guardia Civil.

41 Posible errata, por Manuel Marraco, del partido radical y natural de Zaragoza.

CLÁSICOS DE HISTORIA

http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/

503 Francisco Cambó: *Un catalanismo de orden; textos 1907-1937*
502 Macalister y otros, *Palestina en 1911 (Encyclopædia Britannica)*
501 George Robinson, *Viaje a Palestina y Siria en 1830*
500 Augusto Conte, *Recuerdos de un diplomático*
499 Pere M. Rossell, *La Raza*
498 *Las razas europeas en la antropología racista. Textos, mapas y gráficos*
497 Marco Aurelio, *Soliloquios*
496 Cayetano Barraquer, *Quema de conventos y matanza de frailes en la Barcelona de 1835*
495 Francisco Raull, *Historia de la conmoción de Barcelona en... julio de 1835*
494 Eugenio de Aviraneta y Tomás Bertrán Soler, *Mina y los proscriptos*
493 Ramón Xaudaró y Fábregas, *Bases de una constitución política… y otros textos*
492 Joaquín del Castillo, *Las bullangas de Barcelona o sacudimientos de un pueblo oprimido...*
491 John Tanner, *Narración de su cautiverio y aventuras con los indios de Norteamérica*
490 Alphonse Daudet, *Tartarín de Tarascón*
489 Gustave de Beaumont, *Estado Unidos en 1831: Esclavitud, racismo, religión, tribus indias...*
488 William Jay, *Causas y consecuencias de la guerra de 1847 entre Estados Unidos y Méjico*
487 Manuel Gil Maestre, *El anarquismo, hechos e ideas*
486 Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*
485 Richard F. Burton, *Peregrinación a La Meca y Medina*
484 Romualdo Nogués, *Aventuras y desventuras de un soldado viejo natural de Borja*
483 Vicente de la Fuente, *La sopa de los conventos*
482 John Leech, *Grabados de la Historia cómica de Roma*
481 José García de León y Pizarro, *Memorias*
480 Gustavo Adolfo Bécquer, *Desde mi celda. Veruela. Costumbres de Aragón*
479 Washington Irving, *Cuentos de la Alhambra*
478 Manuel de Galhegos, *Obras varias al real palacio del Buen Retiro*
477 Évariste Huc, *Recuerdos de un viaje a la Tartaria, el Tíbet y la China en 1844, 1845 y 1846*
476 Rafael Torres Campos, *Esclavitud e imperialismo en el África árabe*
475 Rosendo Salvado, *Memorias históricas sobre la Australia*
474 Juan Fernández de Heredia, *Libro de los fechos et conquistas de la Morea*
473 *Crónica del rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso*
472 Plinio el Joven, *Cartas. Libro I al IX*
471 Thomas Macaulay, *Revolución de Inglaterra*
470 Manuel Fraga Iribarne, *Razas y racismo*
469 Juan Bautista Pérez, *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada*
468 G. Lenotre, *Historias íntimas de la Revolución Francesa*
467 Pierre Gaxotte, *La España de los años treinta. Artículos de «Je suis partout»*
466 Lucio Marineo Sículo, *Crónica de Aragón*
465 Gonzalo de Céspedes, *Excelencias de España y sus ciudades*
464 Plinio el Joven, *Panegírico de Trajano y correspondencia con el emperador*
463 *Auca de l'Estatut de Catalunya*
462 Thomas Macaulay, *Constructores del imperio británico en la India*
461 *Los ilustrados y la esclavitud*
460 José Pascasio de Escoriaza, *La esclavitud en las Antillas*

459 Alonso de Sandoval, *Mundo negro y esclavitud*
458 Claudio Claudiano, *Elogio de Serena*
457 *Concilio IV de Toledo (año 633)*
456 Pedro Bosch Gimpera, *España, Para la comprensión de España, y otros textos*
455 Ramón Menéndez Pidal, *Lenguas y nacionalismos. Artículos y polémicas*
454 Charles Van Zeller, *Guerra civil en España. Esbozos y recuerdos*
453 Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (6 tomos)
452 Plinio el Viejo, *Hispania antigua en la Naturalis Historia*
451 Benvenuto Cellini, *Su vida escrita por él mismo en Florencia*
450 *Propaganda y doctrina. Editoriales y oros textos de la revista Escorial (1940-1942)*
449 Diego Abad de Santillán, *Por qué perdimos la guerra*
448 Nuño de Guzmán, *Jornada de Nueva Galicia y otras cartas*
447 Alfredo Chavero, *Explicación del lienzo de Tlaxcala*
446 Ramón Menéndez Pidal, *Tres artículos sobre Bartolomé de las Casas*
445 Américo Vespucio, *Tres cartas sobre el Nuevo Mundo*
444 Publilio Siro, *Sentencias*
443 Aulo Gelio, *Noches áticas*
442 Tito Lucrecio Caro, *De la naturaleza de las cosas*
441 Aurelio Prudencio Clemente, *Psicomaquia o Pelea de las Virtudes y los Vicios*
440 Luciano de Samósata, *Historias verdaderas*
439 Concepción Arenal, *La cuestión social*
438 Benjamin Constant, *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*
437 Emilio Mola Vidal, *Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*
436 Manuel García Morente, *Idea de la Hispanidad*
435 Vaclav Schaschek y Gabriel Tetzel, *Viaje de León de Rosmital por España en 1466*
434 Andrea Navagero, *Viaje por España 1524-1528*
433 Georg von Ehingen, *Viaje por España en 1457*
432 Francesco Guicciardini, *Relación de España 1512-1513*
431 Santiago Ramón y Cajal, *Patriotismo y nacionalismos. Textos regeneracionistas*
430 Julián Ribera, *Lo científico en la historia*
429 Juan Gálvez y Fernando Brambila, *Ruinas de Zaragoza en su primer sitio*
428 Faustino Casamayor, *Diario de los Sitios de Zaragoza*
427 Georges Desdevises du Dézert, *Ideas de Napoleón acerca de España*
426 Wenceslao Fernández Flórez, *Columnas de la República 1931-1936*
425 Berman, Low y otros, *Antes de la catástrofe. Caricaturas políticas en* Ken *1938-1939*
424 Dolores Ibárruri “Pasionaria”, *Artículos, discursos e informes 1936-1978*
423 Gregorio Marañón, *Artículos republicanos 1931-1937*
422 Emil Hübner, *La arqueología de España*
421 Alexandre de Laborde, *Grabados del Voyage pittoresque et historique de l’Espagne*
420 Pompeyo Trogo, *Los asuntos de España*
419 Frederick Hardman, *Escenas y bosquejos de las guerras de España*
418 Fustel de Coulanges, *Alsacia alemana o francesa, y otros textos nacionalistas*
417 Theodor Mommsen, *A los italianos (la guerra y la paz)*
416 Fustel de Coulanges, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones*
415 *Historia Augusta. Vidas de diversos emperadores y pretendientes desde el divino Adriano...*
414 Anténor Firmin, *La igualdad de las razas humanas (Fragmentos)*
413 Fermín Hernández Iglesias, *La esclavitud y el señor Ferrer de Couto*
412 José Ferrer de Couto, *Los negros en sus diversos estados y condiciones*
411 *Textos antiguos sobre el mito de las edades: Hesíodo, Platón, Ovidio, Virgilio, Luciano*
410 Tertuliano, *Apologético*

359 Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*
358 *Revolución y represión en Casas Viejas. Debate en las Cortes*
357 Pío Baroja, *Raza y racismo. Artículos en Ahora, Madrid 1933-1935*
356 Diego de Ocaña, *Ilustraciones de la Relación de su viaje por América del Sur*
355 Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*
354 Rafael María de Labra, *La emancipación de los esclavos en los Estados Unidos*
353 Manuel de Odriozola, *Relación... de los piratas que infestaron la Mar del Sur*
352 Thomas Gage, *Relación de sus viajes en la Nueva España*
351 De la Peña, Crespí y Palou, *Exploración de las costas de la Alta California (1774-1799)*
350 Luis de Camoens, *Los lusíadas*
349 Sabino Arana, *Artículos de Bizkaitarra (1893-1895)*
348 Bernardino de Sahagún, *Las ilustraciones del Códice Florentino*
347 Felipe Guaman Poma de Ayala, *Ilustraciones de la Nueva Crónica y Buen Gobierno*
346 Juan Suárez de Peralta, *Noticias históricas de la Nueva España*
345 Étienne de la Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria*
344 Tomás de Mercado y Bartolomé de Albornoz, *Sobre el tráfico de esclavos*
343 Herblock (Herbert Block), *Viñetas políticas 1930-2000*
342 Aníbal Tejada, *Viñetas políticas en el ABC republicano (1936-1939)*
341 Aureger (Gerardo Fernández de la Reguera), *Portadas de "Gracia y Justicia" (1931-1936)*
340 Paul Valéry, *La crisis del Espíritu*
339 Francisco López de Gómara, *Crónica de los Barbarrojas*
338 *Cartas de particulares sobre la rebelión de Cataluña (1640-1648)*
337 Alejandro de Ros, *Cataluña desengañada. Discursos políticos*
336 Gaspar Sala, *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña*
335 *La Flaca. Dibujos políticos de la primera etapa (1869-1871)*
334 Francisco de Quevedo, *La rebelión de Barcelona ni es por el huevo ni por el fuero*
333 Francisco de Rioja, *Aristarco o censura de la Proclamación Católica de los catalanes*
332 Gaspar Sala y Berart, *Proclamación católica a la majestad piadosa de Felipe el Grande*
331 François Bernier, *Nueva división de la Tierra por las diferentes especies o razas humanas*
330 Cristoph Weiditz, *Libro de las vestimentas (Trachtenbuch)*
329 Isa Gebir, *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y sunna*
328 Sebastian Münster, *Cosmographiæ Universalis. Mapas y vistas urbanas*
327 Joaquim Rubió y Ors, *Manifiestos catalanistas. Prólogos de Lo gayter del Llobregat*
326 Manuel Azaña, *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra en España*
325 François Bernier, *Viajes del Gran Mogol y de Cachemira*
324 Antonio Pigafetta, *Primer viaje en torno del Globo*
323 Baronesa D'Aulnoy, *Viaje por España en 1679*
322 Hernando Colón, *Historia del almirante don Cristóbal Colón*
321 Arthur de Gobineau, *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*
320 Rodrigo Zamorano, *El mundo y sus partes, y propiedades naturales de los cielos y elementos*
319 Manuel Azaña, *Sobre el Estatuto de Cataluña*
318 David Hume, *Historia de Inglaterra hasta el fin del reinado de Jacobo II* (4 tomos)
317 Joseph Douillet, *Moscú sin velos (Nueve años trabajando en el país de los Soviets)*
316 Valentín Almirall, *El catalanismo*
315 León Trotsky, *Terrorismo y comunismo (Anti-Kautsky)*
314 Fernando de los Ríos, *Mi viaje a la Rusia Sovietista*
313 José Ortega y Gasset, *Un proyecto republicano (artículos y discursos, 1930-1932)*
312 Karl Kautsky, *Terrorismo y comunismo*
311 Teofrasto, *Caracteres morales*
310 Hermanos Limbourg, *Las muy ricas Horas del duque de Berry (Selección de las miniaturas)*

309 Abraham Ortelio, *Teatro de la Tierra Universal. Los mapas*
308 Georg Braun y Franz Hogenberg, *Civitates orbis terrarum (selección de los grabados)*
307 Teodoro Herzl, *El Estado Judío*
306 *Las miniaturas del Códice Manesse*
305 Oliverio Goldsmith, *Historia de Inglaterra. Desde los orígenes hasta la muerte de Jorge II.*
304 Sor Juana Inés de la Cruz, *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz*
303 *El voto femenino: debate en las Cortes de 1931.*
302 Hartmann Schedel, *Crónicas de Nuremberg* (3 tomos)
301 Conrad Cichorius, *Los relieves de la Columna Trajana. Láminas.*
300 Javier Martínez, *Trescientos Clásicos de Historia (2014-2018)*
299 Bartolomé y Lucile Bennassar, *Seis renegados ante la Inquisición*
298 Edmundo de Amicis, *Corazón. Diario de un niño*
297 Enrique Flórez y otros, *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España.*
296 Ángel Ossorio, *Historia del pensamiento político catalán durante la guerra… (1793-1795)*
295 Rafael Altamira, *Psicología del pueblo español*
294 Julián Ribera, *La supresión de los exámenes*
293 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Relación de lo sucedido en la prisión del rey de Francia...*
292 Juan de Oznaya, *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavía y prisión del rey...*
291 Ángel Pestaña, *Setenta días en Rusia. Lo que yo vi*
290 Antonio Tovar, *El Imperio de España*
289 Antonio Royo Villanova, *El problema catalán y otros textos sobre el nacionalismo*
288 Antonio Rovira y Virgili, *El nacionalismo catalán. Su aspecto político...*
287 José del Campillo, *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser...*
286 Miguel Serviá († 1574): *Relación de los sucesos del armada de la Santa Liga...*
285 Benito Jerónimo Feijoo, *Historia, patrias, naciones y España*
284 Enrique de Jesús Ochoa, *Los Cristeros del Volcán de Colima*
283 Henry David Thoreau, *La desobediencia civil*
282 *Tratados internacionales del siglo XVII. El fin de la hegemonía hispánica*
281 Guillermo de Poitiers, *Los hechos de Guillermo, duque de los normandos y rey de los anglos*
280 Indalecio Prieto, *Artículos de guerra*
279 Francisco Franco, *Discursos y declaraciones en la Guerra Civil*
278 Vladimir Illich (Lenin), *La Gran Guerra y la Revolución. Textos 1914-1917*
277 Jaime I el Conquistador, *Libro de sus hechos*
276 Jerónimo de Blancas, *Comentario de las cosas de Aragón*
275 Emile Verhaeren y Darío de Regoyos, *España Negra*
274 Francisco de Quevedo, *España defendida y los tiempos de ahora*
273 Miguel de Unamuno, *Artículos republicanos*
272 *Fuero Juzgo o Libro de los Jueces*
271 Francisco Navarro Villoslada, *Amaya o los vascos en el siglo VIII*
270 Pompeyo Gener, *Cosas de España (Herejías nacionales y El renacimiento de Cataluña)*
269 Homero, *La Odisea*
268 Sancho Ramírez, *El primitivo Fuero de Jaca*
267 Juan I de Inglaterra, *La Carta Magna*
266 *El orden público en las Cortes de 1936*
265 Homero, *La Ilíada*
264 Manuel Chaves Nogales, *Crónicas de la revolución de Asturias*
263 Felipe II, *Cartas a sus hijas desde Portugal*
262 Louis-Prosper Gachard, *Don Carlos y Felipe II*
261 *Felipe II rey de Inglaterra, documentos*
260 Pedro de Rivadeneira, *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra*

259 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (6 tomos)
258 Joaquin Pedro de Oliveira Martins, *Historia de la civilización ibérica*
257 Pedro Antonio de Alarcón, *Historietas nacionales*
256 Sergei Nechaiev, *Catecismo del revolucionario*
255 Álvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y Comentarios*
254 Diego de Torres Villarroel, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras*
253 *¿Qué va a pasar en España? Dossier en el diario* Ahora *del 16 de febrero de 1934*
252 Juan de Mariana, *Tratado sobre los juegos públicos*
251 Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V a Túnez*
250 Gilbert Keith Chesterton, *La esfera y la cruz*
249 José Antonio Primo de Rivera, *Discursos y otros textos*
248 *Citas del Presidente Mao Tse-Tung (El Libro Rojo)*
247 Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania… en el año de 1546 y 1547.*
246 José María de Pereda, *Pedro Sánchez*
245 Pío XI, *Ante la situación social y política (1926-1937)*
244 Herbert Spencer, *El individuo contra el Estado*
243 Baltasar Gracián, *El Criticón*
242 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* (16 tomos)
241 Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales* (5 tomos)
240 Andrés Giménez Soler, *Don Jaime de Aragón último conde de Urgel*
239 Juan Luis Vives, *Tratado del socorro de los pobres*
238 Cornelio Nepote, *Vidas de los varones ilustres*
237 Zacarías García Villada, *Paleografía española* (2 tomos)
236 Platón, *Las Leyes*
235 Baltasar Gracián. *El Político Don Fernando el Católico*
234 León XIII, *Rerum Novarum*
233 Cayo Julio César, *Comentarios de la Guerra Civil*
232 Juan Luis Vives, *Diálogos o Linguæ latinæ exercitatio*
231 Melchor Cano, *Consulta y parecer sobre la guerra al Papa*
230 William Morris, *Noticias de Ninguna Parte, o una era de reposo*
229 *Concilio III de Toledo*
228 Julián Ribera, *La enseñanza entre los musulmanes españoles*
227 Cristóbal Colón, *La Carta de 1493*
226 Enrique Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*
225 José Echegaray, *Recuerdos*
224 Aurelio Prudencio Clemente, *Peristephanon o Libro de las Coronas*
223 Hernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*
222 Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*
221 *El Corán*
220 José de Espronceda, *El ministerio Mendizábal, y otros escritos políticos*
219 Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*
218 Charles F. Lummis, *Los exploradores españoles del siglo XVI*
217 Atanasio de Alejandría, *Vida de Antonio*
216 Muhammad Ibn al-Qutiyya (Abenalcotía): *Historia de la conquista de Al-Andalus*
215 *Textos de Historia de España*
214 Julián Ribera, *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana*
213 León de Arroyal, *Pan y toros. Oración apologética en defensa del estado... de España*
212 Juan Pablo Forner, *Oración apologética por la España y su mérito literario*
211 Nicolás Masson de Morvilliers, *España (dos versiones)*
210 *Los filósofos presocráticos. Fragmentos y referencias (siglos VI-V a. de C.)*

209 José Gutiérrez Solana, *La España negra*
208 Francisco Pi y Margall, *Las nacionalidades*
207 Isidro Gomá, *Apología de la Hispanidad*
206 Étienne Cabet, *Viaje por Icaria*
205 Gregorio Magno, *Vida de san Benito abad*
204 Lord Bolingbroke (Henry St. John), *Idea de un rey patriota*
203 Marco Tulio Cicerón, *El sueño de Escipión*
202 *Constituciones y leyes fundamentales de la España contemporánea*
201 Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón* (4 tomos)
200 Soto, Sepúlveda y Las Casas, *Controversia de Valladolid*
199 Juan Ginés de Sepúlveda, *Demócrates segundo, o… de la guerra contra los indios.*
198 Francisco Noël Graco Babeuf, *Del Tribuno del Pueblo y otros escritos*
197 Manuel José Quintana, *Vidas de los españoles célebres*
196 Francis Bacon, *La Nueva Atlántida*
195 Alfonso X el Sabio, *Estoria de Espanna*
194 Platón, *Critias o la Atlántida*
193 Tommaso Campanella, *La ciudad del sol*
192 Ibn Battuta, *Breve viaje por Andalucía en el siglo XIV*
191 Edmund Burke, *Reflexiones sobre la revolución de Francia*
190 Tomás Moro, *Utopía*
189 Nicolás de Condorcet, *Compendio de La riqueza de las naciones de Adam Smith*
188 Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*
187 Cayo Veleyo Patérculo, *Historia Romana*
186 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*
185 José García Mercadal, *Estudiantes, sopistas y pícaros*
184 Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*
183 Emmanuel-Joseph Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?*
182 Publio Cornelio Tácito, *La vida de Julio Agrícola*
181 Abū Abd Allāh Muhammad al-Idrīsī, *Descripción de la Península Ibérica*
180 José García Mercadal, *España vista por los extranjeros*
179 Platón, *La república*
178 Juan de Gortz, *Embajada del emperador de Alemania al califa de Córdoba*
177 Ramón Menéndez Pidal, *Idea imperial de Carlos V*
176 Dante Alighieri, *La monarquía*
175 Francisco de Vitoria, *Relecciones sobre las potestades civil y ecl., las Indias, y la guerra*
174 Alonso Sánchez y José de Acosta, *Debate sobre la guerra contra China*
173 Aristóteles, *La política*
172 Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*
171 Mariano José de Larra, *Artículos 1828-1837*
170 Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*
169 John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*
168 Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*
167 Miguel Asín Palacios, *La escatología musulmana de la Divina Comedia*
166 José Ortega y Gasset, *España invertebrada*
165 Ángel Ganivet, *Idearium español*
164 José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos*
163 Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*
162 Prisco de Panio, *Embajada de Maximino en la corte de Atila*
161 Luis Gonçalves da Câmara, *Autobiografía de Ignacio de Loyola*
160 Lucas Mallada y Pueyo, *Los males de la patria y la futura revolución española*

159 Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*
158 Lucas Alamán, *Historia de Méjico… hasta la época presente* (cuatro tomos)
157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*
156 Eutropio, *Breviario de historia romana*
155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*
154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*
153 José Cadalso, *Cartas marruecas*
152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*
151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*
150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*
149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*
148 José María Blanco White, *Autobiografía*
147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*
146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*
145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*
144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*
143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*
142 Joaquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*
141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*
140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*
139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*
138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*
137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*
136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*
135 *Códigos de Mesopotamia*
134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*
133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*
132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*
131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*
130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*
129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*
128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*
127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*
126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*
125 Voltaire, *La filosofía de la historia*
124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*
123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España.* Versión de Hinojosa
122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*
121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*
120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*
119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*
118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*
117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*
116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España* (3 tomos)
115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*
114 *Crónica de San Juan de la Peña*
113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*
112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*
111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*
110 Charles Darwin, *El origen del hombre*

109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*
108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*
107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*
106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*
105 Charles Darwin, *El origen de las especies*
104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*
103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*
102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*
101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*
100 *Sagrada Biblia* (3 tomos)
99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*
98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*
97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*
96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*
95 Adolf Hitler, *Mi lucha*
94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*
93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*
92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*
91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*
90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*
89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*
88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*
87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*
86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*
85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*
84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*
83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*
82 Pomponio Mela, *Corografía*
81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*
80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa* (3 tomos)
79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*
78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*
77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*
76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*
75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*
74 Egeria, *Itinerario*
73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*
72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*
71 Roque Barcia, *La Federación Española*
70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*
69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus* (de *Al-Bayan al-Mughrib*)
68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*
67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*
66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*
65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*
64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española* (2 tomos)
63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*
62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*
61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*
60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos.*

59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*
58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*
57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*
56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente* (3 tomos)
55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
51 *Historia Silense, también llamada legionense*
50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
48 *Anales Toledanos*
47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
46 George Borrow, *La Biblia en España*
45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
44 Charles Fourier, *El falansterio*
43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*
41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*
40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (3 tomos)
39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*
38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)
37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*
36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*
35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*
34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*
33 Carlos V, *Memorias*
32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*
31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*
30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*
29 Plutarco, *Vidas paralelas*
28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*
27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*
26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*
25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*
24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*
23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*
22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*
21 *Crónica Cesaraugustana*
20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*
19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*
18 Juan de Biclaro, *Crónica*
17 *Crónica de Sampiro*
16 *Crónica de Alfonso III*
15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*
14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*
13 *Crónica Albeldense*
12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*
11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*
10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*

9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*
8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*
7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*
6 Idacio, *Cronicón*
5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
4 *Ajbar Machmuâ*
3 *Liber Regum*
2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)